



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 262

Año XXXII

Legislatura VIII

24 de septiembre de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón 22194

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 13/14, sobre la descontaminación de los suelos afectados por los vertidos de Inquinosa 22194

Aprobación por la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba cicloturista «Quebrantahuesos» 22194

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura 22195

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés 22195

Aprobación por la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 158/14, sobre la moneda acuñada en Jaca en el siglo XI depositada en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid . . . 22196

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística 22196

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social 22196

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos 22197

Proposición no de Ley núm. 235/14, sobre seguridad del empleo del Grupo Barclays por venta a CaixaBank 22198

Proposición no de Ley núm. 236/14, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública 22199

Proposición no de Ley núm. 237/14, sobre la situación de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa Iberalbión 22200

Proposición no de Ley núm. 238/14, sobre regeneración democrática 22201

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 415/13, sobre el refuerzo de un modelo económico de excelencia en el trabajo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo 22202

Proposición no de Ley núm. 232/14, sobre la no financiación de más estudios sobre la Travesía Central de los Pirineos, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 22202

Proposición no de Ley núm. 233/14, sobre el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 22203

Proposición no de Ley núm. 234/14, sobre la restauración del torreón este y lienzo de la muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 22204

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés 22205

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto 22206

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón 22206

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto 22207

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón 22207

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 201/14, sobre la no destrucción de empleo de personal docente y el mantenimiento del profesorado interino 22207

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 211/14, sobre la redacción de un plan turístico para la zona afectada por el embalse de Lechago 22207

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 77/14, relativa a turismo y territorio. 22208

Interpelación núm. 78/14, relativa al turismo en relación con el contexto nacional 22208

Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro 22208

Interpelación núm. 80/14, relativa al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón 22209

Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública 22209

Interpelación núm. 82/14, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas. 22210

Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público 22210

Interpelación núm. 84/14, relativa a la política general en materia de empleo y economía . . . 22211

Interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón 22211

Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género 22212

Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución 22212

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 47/14, dimanante de la Interpelación núm. 25/14, relativa a la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación 22213

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción 22213

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 52/14, dimanante de la Interpelación núm. 57/14, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón. 22214

Moción núm. 53/14, dimanante de la Interpelación núm. 67/14, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit en el presente ejercicio presupuestario 22214

Moción núm. 54/14, dimanante de la Interpelación núm. 69/14, relativa a los pasos fronterizos y el Canfranc 22215

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 51/14, dimanante de la Interpelación núm. 49/14, relativa a la desestacionalización y fomento del turismo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 22215

Enmienda presentada a la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción. . 22216

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 48/14, dimanante de la Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las Administraciones locales. 22216

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 976/14, relativa a los fondos ministeriales para políticas activas de empleo. . 22216

Pregunta núm. 983/14, relativa a los datos sobre la aplicación de la Ley de dependencia . . 22217

Pregunta núm. 984/14, relativa a la escolarización en el barrio de residencia 22217

Pregunta núm. 985/14, relativa a la ejecución de las sentencias de los bienes sacros aragoneses 22218

Pregunta núm. 987/14, relativa a la actividad asistencial en el hospital de Alta Resolución del Pirineo 22218

Pregunta núm. 988/14, relativa a la travesía de Uncastillo 22218

Pregunta núm. 989/14, relativa a las negociaciones con la familia de Pablo Serrano por el conflicto generado con la colección Circa XX. 22219

Pregunta núm. 990/14, relativa a las medidas a adoptar para frenar el desempleo en Aragón 22219

Pregunta núm. 991/14, relativa a los datos de desempleo a 31 de agosto de 2014 22220

Pregunta núm. 999/14, relativa al futuro centro de desarrollo infantil y atención temprana de Borja 22220

Pregunta núm. 1000/14, relativa a la banda ancha 22221

Pregunta núm. 1001/14, relativa a los decretos de ayudas del Plan de la Vivienda. 22221

Pregunta núm. 1002/14, relativa al número de personas en listas de espera 22221

Pregunta núm. 1003/14, relativa a las ayudas para el transporte de purines 22222

Pregunta núm. 1004/14, relativa a la política económico-financiera que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón aplica al frente del mismo 22222

Pregunta núm. 1005/14, relativa a las líneas rojas que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ha traspasado. 22223

Pregunta núm. 1006/14, relativa a la regeneración democrática 22223

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 977/14, relativa al abono del convenio de Renfe. 22223

Pregunta núm. 978/14, relativa a las inundaciones y tormentas en Épila, Tamarite de Litera y Aliaga 22224

Pregunta núm. 979/14, relativa al torreón este y lienzo de la muralla contigua al Castillo Mayor, en Calatayud 22224

Pregunta núm. 980/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado 22224

Pregunta núm. 981/14, relativa a la investigación del paradero del patrimonio aragonés expoliado 22225

Pregunta núm. 982/14, relativa a la situación de la Biblioteca de Aragón 22225

Pregunta núm. 986/14, relativa al consorcio sanitario de la zona oriental de Aragón 22226

Pregunta núm. 992/14, relativa a los trabajos en el vertedero de Bailín 22226

Pregunta núm. 993/14, relativa a las medidas de control en los trabajos en el vertedero de Bailín 22227

Pregunta núm. 994/14, relativa a la información en relación con los trabajos en el vertedero de Bailín 22227

Pregunta núm. 995/14, relativa a los niveles de lindano en aire de Sabiñánigo. 22228

Pregunta núm. 996/14, relativa a las zonas de aparcamiento ilegal en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara 22228

Pregunta núm. 997/14, relativa a la proliferación de vías de escalada ilegales en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. . 22229

Pregunta núm. 998/14, relativa a programas de formación del profesorado de educación infantil en relación a temas específicos sobre la igualdad de género. 22230

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/14, relativa al futuro de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) 22230

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/14, relativa a la Red de Artes Escénicas 22230

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/14, relativa al pago de la anualidad 2013 del Plan de Instalaciones Deportivas a los ayuntamientos 22231

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/14, relativa a la creación de la comarca de Zaragoza 22233

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/14, relativa a la situación actual del servicio y la contratación del transporte sanitario no urgente en Aragón 22233

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/14, relativa a la unificación de los servicios del transporte sanitario en Aragón 22234

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/14, relativa al contenido del pliego para la licitación del transporte sanitario no urgente en Aragón 22234

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/14, relativa a la valoración en el pliego para la licitación del transporte sanitario no urgente en Aragón de la ubicación de la sede central de la empresa adjudicataria. 22234

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/14, relativa al programa de inspección del transporte sanitario no urgente en Aragón 22235

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/14, relativa a la presencia de libros de reclamación en las ambulancias. 22235

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 692/14 a 696/14 y 699/14 a 703/14, relativas al número de altas y bajas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en los meses de enero a mayo de 2014 en Huesca, Zaragoza y Teruel 22236

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/14, relativa a los jóvenes con la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción 22236

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/14, relativa a las plazas residenciales. 22237

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 708/14 a 711/14, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción de cada provincia en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2014 22237

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/14, relativa a los fondos comprometidos por el Gobierno de Aragón para la construcción de las pistas de atletismo de Barbastro. 22238

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 715/14 a 717/14, relativas a derechos mineros y no ejecución de fianzas para garantizar la restauración del terreno 22238

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Sainz de Varanda 22239

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Valdespartera 22239

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP San Juan de la Peña (Jaca) 22240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Pirineos (Huesca). 22240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Pedro J. Rubio (Huesca) 22240

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/14, relativa al transporte sanitario no urgente . . . 22241

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/14, relativa a la adecuación de la travesía de la A-123 en Zaragoza 22242

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/14, relativa al monasterio de Santa Fe 22242

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 747/14 a 750/14, relativas a la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2014. 22242

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/14, relativa a los desayunos en el centro infantil Nuestra Sra. de la Alegría (Monzón). 22243

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núm. 758/14 y 759/14, relativas a la empresa Zucasa y al despido de trabajadores en la misma 22243

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/14, relativa a la gestión de los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón 22243

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/14, relativa al hospital de Barbastro 22244

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/14, relativa al cierre de camas en el Hospital Arnau de Vilanova de Lleida 22244

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/14, relativa al antiguo hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza 22245

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/14, relativa a la limitación de peticiones de resonancias magnéticas en el sector I 22246

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/14, relativa al cese de los directores Médico y de Enfermería de Atención Primaria del sector I. 22247

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de enero de 2014 22247

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de febrero de 2014 22248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de marzo de 2014. 22248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2014 22248

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2014 22249

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de enero de 2014. 22249

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de febrero de 2014. 22250

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de marzo de 2014. 22250

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2014. 22251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2014. 22251

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de mayo de 2014 22252

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de abril de 2014 22252

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de marzo de 2014 22253

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de febrero de 2014. 22253

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de enero de 2014 22254

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/14, relativa a los criterios y/o razones para poder retirar tratamiento médico a menores diagnosticadas con la enfermedad de Pompe 22255

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/14, relativa a la aprobación de una normativa que regule los servicios funerarios en Aragón. 22255

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/14, relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza 22256

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 22257

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . 22257

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Hacienda y Administración Pública 22258

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Sanidad, Bienestar Social y Familia 22258

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Economía y Empleo. 22258

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Economía y Empleo. 22258

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Economía y Empleo. 22259

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Industria e Innovación 22259

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante
la Comisión de Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente. 22259

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
ante la Comisión de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte 22259

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Resolución del Presidente de las Cortes de
Aragón por la que se abre el plazo de presen-
tación de propuestas de resolución al Plan
«Proyecto de Estrategia de Ordenación Terri-
torial de Aragón» 22260

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión espe-
cial de estudio sobre «medidas para la rege-
neración democrática» 22260

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de
Aragón, de 17 de septiembre de 2014, por la
que se declara el cese de don Fernando Gar-
cía Vicente como Justicia de Aragón, por fina-
lización de su mandato 22261

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupes-
tarias correspondientes al mes de julio de
2014 22261

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión
Institucional y de Desarrollo Estatutario de las
iniciativas legislativas europeas de las que ha
tomado conocimiento la Ponencia sobre Asun-
tos Europeos. 22263

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de Aragón (publicado en el BOCA núm. 234, de 22 de mayo de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 13/14, sobre la descontaminación de los suelos afectados por los vertidos de Inquinosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/14, sobre la descontaminación de los suelos afectados por los vertidos de Inquinosa, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/14, sobre la descontaminación de los suelos afectados por los vertidos de Inquinosa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del peligro que suponen los vertidos ilegales que la empresa Inquinosa vertió entre los años 1975 y 1989 en el término municipal de Sabiñánigo y valorando el trabajo realizado, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del Estado para reclamar la continuidad de la colaboración presupuestaria para la ejecución de las actuaciones pendientes, en la fórmula más acorde para alcanzar los objetivos previstos en el plazo más breve posible.»

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

Aprobación por la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba cicloturista «Quebrantahuesos».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba cicloturista «Quebrantahuesos», que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba Cicloturista «Quebrantahuesos», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en colaboración con el resto de instituciones públicas y entidades privadas que participan en la organización y patrocinio de la Cicloturista «Quebrantahuesos», tome las medidas adecuadas que permitan su máxima promoción, difusión y apoyo posibles, dada su importancia para el desarrollo turístico de las Comarcas del Alto Gállego, Sobrarbe y La Jacetania, manteniendo y consolidando el recorrido de las pasadas ediciones celebradas, y adoptando todas las medi-

das de seguridad vial necesarias para hacer compatible la seguridad de los participantes, el trazado actual y la racionalización de los tiempos de limitación a la circulación de vehículos para el adecuado tránsito de vecinos y visitantes.

2. Habilitar mecanismos que permitan el acceso del público a los puestos para animar a los cicloturistas.

3. Extender el apoyo a otras cicloturistas que pudieran ser de interés, compatibles con la "Quebrantahuesos".»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar una campaña de concienciación ciudadana, en colaboración con profesionales de la salud y organizaciones de profesionales agrarias, que ponga de manifiesto las bondades del consumo de la carne de conejo para la salud.»

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha a través de Sarga, en colaboración con el sector ganadero y los afectados, los sistemas de recogida de purines viables en todo el territorio aragonés.

2. Instar al Ministerio de Industria a que elimine el carácter retroactivo de la propuesta, adopte una moratoria del régimen actual de al menos dos años, y revise el borrador de energías renovables, cogeneración y residuos que permita la apertura de las plantas de purines y evite los cuantiosos daños económicos que se están produciendo.

3. Elaborar, de manera dialogada con los agentes sociales y socioeconómicos, incluidas las asociaciones de agricultores y las comunidades de regantes, una propuesta de defensa de los intereses de los regantes aragoneses ante la reforma de las tarifas eléctricas, para su traslado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incluya, en todo caso, fórmulas adecuadas de pago de la potencia real registrada y el cálculo del consumo de energía eléctrica por parte de las instalaciones de regadío, que avance hacia un sistema de cuantificación de consumo real, y que no perjudique los intereses de un sector estratégico para el desarrollo territorial de Aragón.»

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

Aprobación por la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 158/14, sobre la moneda acuñada en Jaca en el siglo XI depositada en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/14, sobre la moneda acuñada en Jaca en el siglo XI depositada en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/14, sobre la moneda acuñada en Jaca en el siglo XI depositada en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar todos los trámites necesarios para obtener del Gobierno Central la transmisión de la plena propiedad de la moneda adquirida por el Ministerio de Cultura en el lote n.º 1672 incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala de subastas Áureo y Calicó, en Barcelona, el día 3 de diciembre de 2013, y que corresponde a un óbolo acuñado en Jaca en tiempos de Pedro I de Aragón, para su exhibición al público en Aragón.»

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística, que ha sido aprobada

por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 174/14, sobre el Instituto Aragonés de Estadística, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Economía y Empleo con el Instituto Aragonés de Estadística articulen las medidas precisas y el desarrollo de los convenios, tanto con organismos públicos como el Instituto Nacional de Estadística y la Tesorería General de la Seguridad Social como con otras entidades estratégicas, para poder disponer sistemáticamente de registros fiables sobre el número y tipo de empresas en las comarcas de Aragón, así como sus balances de altas y bajas.»

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar

la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para:

1. Proponer al poder legislativo la modificación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, que contemple la ampliación del plazo de suspensión de los desahucios durante al menos dos años más.

2. Establecer un convenio de colaboración con la Sareb para que las viviendas gestionadas por esta sociedad se puedan poner a disposición de ayuntamientos y comunidades autónomas con el fin de crear y dotar una bolsa de viviendas de gestión pública con fines sociales y en defensa del derecho a la vivienda.»

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 231/14, sobre la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para la transparencia y el control de los cargos públicos, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gravedad de los casos de corrupción en los que están implicados ex altos cargos y cargos de gobiernos autonómicos, diputados, concejales y dirigentes de partidos políticos, como los casos de Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid o Cataluña, los casos de corrupción política en municipios como La Muela, Santiago de Compostela o Sabadell, entre otros, así como los cometidos por miembros de la Casa Real, hacen imprescindible acometer con urgencia las reformas legales necesarias con el objetivo de luchar con mayor eficacia contra la corrupción.

Resulta impensable que en un Estado plenamente de Derecho como el nuestro, integrado en la Unión Europea, surjan con demasiada frecuencia casos de corrupción, delitos fiscales, blanqueo de capitales, prevaricación y otras figuras delictivas como el cohecho o la malversación de caudales públicos. En todos ellos existen circunstancias comunes como el movimiento de grandes sumas de dinero, el enriquecimiento desproporcionado de algunas personas, la utilización de redes de sociedades interpuestas, la utilización de testaferros y paraísos fiscales.

Nombres como los de Urdangarín, Matas, Pujol, González, Pallerols, Guerrero, Fabra, Baltar, Bárcenas..., casos como los de La Muela, Malaya, Gürtel, Poniente, Campeón, Brugal, Babel, Pretoria o Palma Arena; y extraños indultos que enmiendan la acción de la Justicia, están agravando extraordinariamente la alarma social, el descrédito de la política y el del propio sistema democrático.

El goteo de irregularidades en distintas Administraciones Públicas y la acumulación de graves escándalos de corrupción dañan la credibilidad de las instituciones y de la política, atentan contra el patrimonio público, socavan las bases mismas del sistema democrático, provocan la desafección ciudadana y dan pábulo a la afirmación injusta de que «todos son iguales», abonando el terreno al populismo.

Los corruptos y los corruptores, dirigentes de empresas en algunos casos o intermediarios avisados, dañan la política. Y también dañan a la economía, incrementando los precios de las obras, productos y servicios; alimentando el déficit público y la inflación; falseando la competencia y desincentivando al contribuyente honrado que constata el uso indebido de sus impuestos.

Cuando incurren en el delito de corrupción, los cargos electos o con responsabilidades en las Administraciones Públicas desprecian los principios democráticos de honradez, transparencia, rendición de cuentas y vocación pública que legitiman la delegación de soberanía que la ciudadanía les confiere.

La corrupción en España ha sido y es inseparable de los desvaríos de un modelo productivo, económico y financiero que ha alimentado la especulación y las prácticas delictivas, especialmente en materia urbanística y en el sector de la construcción, con un crecimiento explosivo del parque residencial, que desde 2001 ha

crecido más de un 20%, en un proceso de urbanización sin precedentes en los últimos quince años y sin parangón en Europa. El fraude fiscal generalizado y la persistencia de la economía sumergida es igualmente un terreno abonado para la corrupción. A todo ello se añade la insuficiente regulación y supervisión de los mercados financieros, unido a una pérdida de valores éticos y morales en una cultura que ha entronizado el dinero como valor absoluto. No hay corrupto sin corruptor y nadie cobra si alguien no paga. Por ello, hay que ser tan duro con el corruptor como con el corrupto.

La falta de transparencia y los obstáculos que frenan la participación ciudadana, el menosprecio de los valores éticos y solidarios, contribuyen también a la aceptación de este fenómeno delictivo y a propiciar una cultura colectiva basada en el individualismo y el egoísmo, en detrimento de los intereses generales.

Tal y como se afirma en el Convenio Penal sobre la Corrupción, del Consejo de Europa, esta actividad delictiva constituye una amenaza para la primacía del derecho, la democracia y los derechos humanos, socava los principios de una buena administración, de la equidad y de la justicia social, falsea la competencia, obstaculiza el desarrollo económico y pone en peligro la estabilidad de las instituciones democráticas y los fundamentos morales de la sociedad.

Ante una situación como la descrita, urge tomar medidas que expresen el compromiso ineludible de las fuerzas políticas para combatir la lacra de la corrupción.

Hay que actuar en varias direcciones y una de ellas es en lo referente a los cargos públicos electos.

Por todo ello, para su debate ante el Pleno, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas que, en el ámbito de sus competencias:

1.º Regulen y limiten los salarios de todos los cargos públicos con criterios de suficiencia, transparencia y austeridad para que su remuneración sea justa y les permita garantizar que pueden desarrollar su actividad con total independencia y que se prohíba, expresa y absolutamente, la percepción de cualquier tipo de sobresueldo.

2.º Establezcan, siguiendo los parámetros y el modelo de declaración de conflicto de intereses que se aplica en la investigación científica, la obligatoriedad de la declaración explícita de conflicto de intereses en cada modificación urbanística de toda aquella persona que participe en el proceso, sean alcaldes, concejales o empleados públicos.

3.º Regulen criterios de transparencia y establezcan la prohibición expresa de percibir o, en su caso, ofrecer, obsequios o invitaciones a cargos públicos, a cargos de libre designación y a los equipos de dirección del Sector Público Empresarial, así como a sus familiares directos.

4.º Establezcan un sistema de dedicación absoluta y de incompatibilidades de todos los miembros del Gobierno, de los altos cargos de la Administración Autonómica y de los equipos directivos del Sector Público Empresarial.

5.º Posibiliten la creación del Estatuto de los Cargos Públicos y Representantes Locales, en el que se regulen sus derechos y deberes. En particular, se garantizará que los cargos públicos que se encuentran en la oposición dispongan de todos los medios necesarios para poder ejercer sus funciones de fiscalización y control de los contratos y adjudicaciones públicas.

6.º Amplíen el Régimen de Incompatibilidades para dotar de mayor efectividad el marco jurídico vigente en materia de incompatibilidades y conflicto de intereses de miembros del Gobierno, de altos cargos de la Administración y demás cargos públicos, para garantizar la separación entre las actividades privadas y las públicas, y para que ejerzan sus funciones oficiales en régimen de dedicación exclusiva.

7.º Eliminen totalmente el régimen de aforamiento de los diputados y diputadas y de los miembros del Gobierno de Aragón.

8.º Introduzcan la figura del revocatorio, de forma que la ciudadanía pueda revocar al cargo público cuya actuación se desvíe de la defensa de los intereses para la que fue elegido o elegida.

9.º Impulsen la creación inmediata de una Oficina pública, accesible para la ciudadanía, del Registro de Intereses de los diputados, miembros del gobierno y altos cargos de la Administración, que sea el órgano encargado de la vigilancia y supervisión del estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de incompatibilidades y conflictos de intereses, así como de la custodia de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los cargos públicos.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 235/14, sobre seguridad del empleo del Grupo Barclays por venta a CaixaBank.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 235/14, sobre seguridad del empleo del Grupo Barclays por venta a CaixaBank, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre seguridad del empleo del Grupo Barclays por venta a CaixaBank, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta legislatura el Gobierno de Aragón ha permanecido de brazos caídos o inoperante ante el proceso de descomposición del empleo que ha venido produciéndose en la multinacional Hewlett-Packard (HP) que tuvo más de 1.100 trabajadores en Aragón y que ahora se encuentra bajo mínimos y sin compromisos ciertos de futuro y ello a pesar de todas las ayudas públicas recibidas.

Hace pocos meses el comité de empresa de la entidad Iberalbión, dependiente del Banco Barclays por sucesión de empresas, a la vez que mostraba su solidaridad en contra de los despidos y regulación de empleo de HP Outsourcing Zaragoza, también mostraba su preocupación por la precarización progresiva de su empleo y por los rumores de venta ahora confirmados con la adquisición del Banco Barclays por CaixaBank.

En lo que conocemos CaixaBank solo adquiere el negocio de banca minorista quedando otra vez al albur de libre mercado la entidad legal Iberalbión, con más de 550 empleados, cuando fue transferida desde H.P. al grupo Barclays hace bien poco tiempo.

El Grupo Socialista a través de una proposición no de ley ya planteó al Gobierno la necesidad imperativa de que habilitase mecanismos y recursos para asegurar la continuidad del centro estratégico de Zaragoza y de sus servicios especializados manteniéndose el empleo en lo que hoy es Iberalbión, puesto que a la cuestión del empleo y el mareo y menoscabo de los derechos de los trabajadores se suma el progresivo desmantelamiento de empresas por deslocalización o transferencia de tareas de unas entidades legales y territoriales a otras.

Iberalbión que realiza muy eficientemente servicios de atención telefónica y soporte de tarjetas desde su centro logístico de Zaragoza (PLAZA), bien podría acogerse al despliegue y crecimiento de una entidad como CaixaBank que recientemente expresaba su responsabilidad social corporativa con la apertura de «CaixaForum» Zaragoza. Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las conversaciones y medidas necesarias (de acuerdo con todas las partes implicadas) para el mantenimiento y mejora del empleo en la entidad legal Iberalbión del Grupo Barclays, así como de su banca minorista en el territorio al encontrarse ahora en riesgo por el proceso de compra-venta a CaixaBank.

Asimismo, se habilitarán mecanismos y recursos para avalar la continuidad y ampliación de servicios de su centro estratégico de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 236/14, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 236/14, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Banco de España publicó el pasado 12 de septiembre los datos correspondientes al endeudamiento de las Administraciones autonómicas. El informe de esa entidad señala que Aragón, a fecha del 30 de junio, tiene una deuda de 6.131 millones de euros, es decir, el equivalente al 19% de su Producto Interior Bruto.

La política de endeudamiento que lleva el Gobierno de Aragón, de la que el máximo responsable es el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, es un claro y manifiesto fracaso por cuanto el endeudamiento, en los tres meses de gestión del Sr. Campoy computados, se ha incrementado en 17 millones de

euros mensuales. En estos tres meses de gestión, la deuda ha pasado de representar el 18,8% del PIB al 19 lo que, es evidente, va en la dirección equivocada por cuanto, lejos de mantener o disminuir el nivel de deuda pública, se está incrementando hasta el punto de que Aragón es la 8.ª Comunidad Autónoma más endeudada.

La actual, 6.131 millones de€, significa que cada aragonés o aragonesa tenga una deuda con las entidades financieras de 4.627€ cuando, a finales de 2013, era de 4.326€. A fecha de 30 de junio, cada ciudadano o ciudadana de esta Comunidad Autónoma debe a los bancos 299€. También significa que, además de empobrecer a la ciudadanía, empeorar sus condiciones de vida, deteriorar los servicios públicos y desmontar el Estado del Bienestar, las políticas económicas que aplica el Sr. Consejero de Hacienda nos están llevando a la quiebra. Esta circunstancia, en una empresa, sería calificada como de quiebra técnica. En política se llama asumir responsabilidades y pagar el fracaso con el cese inmediato del responsable.

Durante los tres años de Gobierno PP-PAR, la deuda de la Comunidad Autónoma ha aumentado 2.730 millones de euros, es decir, un aumento de la deuda pública del 80% del que, evidentemente, no es responsable única y exclusivamente el Sr. Campoy, que ha sucedido en el cargo a los Sres. Garcés y Saz. Pero sí es responsabilidad del Gobierno de Aragón y su máxima responsabilidad está en la política seguida y que el actual Consejero de Hacienda y Administración Pública mantiene.

Una prueba evidente de la incapacidad para reducir o, al menos, contener la deuda es la respuesta escrita que el propio Consejero nos traslada. Así, el pasado mes de marzo, cuando conocimos que el endeudamiento de Aragón ya rebasaba los 6.000 millones, quisimos saber cuál era la política del Gobierno de Aragón en materia de endeudamiento; la respuesta que nos da a finales de julio es tremendamente desoladora, puesto que deja clara la falta de política y la falta de alternativa. En las tres líneas de la respuesta afirma que la política se limita a la contención en lo posible del volumen de la deuda.

Estamos comprobando cómo, a pesar de que cada vez este Gobierno gasta menos en atender las obligaciones y las necesidades de la ciudadanía, la deuda crece, lo que demuestra que el dogmático seguimiento de la doctrina del ajuste, marcado por la política de estabilidad presupuestaria, que ha justificado todos los recortes del gasto social y han impedido las inversiones productivas para crear empleo, no sirve para dar una respuesta a la crisis y que esa senda nos lleva a la recesión económica, al endeudamiento y a la necesidad de nuevos recortes y ajustes.

Por ello, además de la reprobación del Consejero, pedimos al Gobierno de Aragón que negocie con las entidades financieras con las que tiene contraída deuda una modificación de las condiciones contractuales de los créditos pendientes que permita no incrementar la deuda, no retrasar el pago de obligaciones contraídas y contar con recursos económicos extraordinarios para destinarlos a la reactivación de la economía y la creación de empleo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.º Reprueban al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la insuficiente gestión de la política de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma que ha continuado aumentando y ha situado la deuda pública en 6.131 millones de euros, lo que supone el 19% del PIB.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a negociar con las entidades financieras con las que tiene contraída deuda una modificación de las condiciones contractuales de los créditos pendientes que permita no incrementar la deuda, no retrasar pago de obligaciones contraídas y contar con recursos económicos extraordinarios para destinarlos a la reactivación de la economía y la creación de empleo.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 237/14, sobre la situación de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa Iberalbión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 237/14, sobre la situación de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa Iberalbión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Iberalbión, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En verano de 2008, el Gobierno de Aragón y los responsables de Barclays Bank inauguraban el «Centro Operativo y de Servicios» en la Plataforma Logística de Plaza; a pesar de ser un hito importante para la creación de empleo y la diversificación económica en Aragón, según se constató desde el Gobierno de Aragón, los años posteriores y sobre todo en esta Legislatura no se han tomado las medidas oportunas desde la Administración, para evitar el deterioro en el empleo y la situación de los trabajadores y trabajadoras en cuanto a sus derechos laborales.

En este periodo de tiempo, los trabajadores y trabajadoras de Iberalbió, entidad derivada por sucesión de empresas al Barclays Bank, han mostrado su preocupación por el futuro laboral de las más de 550 personas empleadas en la empresa. En la actualidad, como consecuencia de la compra del negocio de Barclays Bank por parte de CaixaBank, las trabajadoras y trabajadores de Iberalbió, que quedan excluidos de la adquisición, quedan a merced del mercado y de la nefasta política que sobre el empleo está llevando a cabo el Gobierno de Aragón; por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a las trabajadoras y trabajadores de la empresa Iberalbió, y a todas las acciones y movilizaciones convocadas por los mismos, e instan al Gobierno de Aragón a intervenir, en el ámbito de sus competencias, a fin de que se pueda alcanzar por las partes el acuerdo más favorable para los trabajadores y trabajadoras y respetar los derechos laborales de la plantilla, así como para garantizar, mantener y mejorar el empleo y la actividad de esta empresa en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 238/14, sobre regeneración democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 238/14, sobre regeneración democrática, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre regeneración democrática, y solicita su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es innegable y muy preocupante la brecha que existe entre la ciudadanía y las instituciones y partidos políticos. Para reducirla, es fundamental la altura de miras, para debatir de manera responsable y desde el máximo consenso propuestas de profundización democrática. En esta tesitura, se entremezclan y a menudo confunden debates sobre cuestiones bien distintas, como la necesidad de una mayor transparencia y ahorro en la gestión de fondos públicos; la proximidad de los gobiernos con la ciudadanía, en una creciente demanda de implicación ciudadana directa en la gestión de un «gobierno abierto»; la revolución tecnológica, que facilita esta proximidad ciudadana en el uso de información y en la toma de decisiones; la aplicación del aforamiento para jueces y determinados cargos; y el debate sobre una posible reforma de la ley electoral.

Ante la necesidad de dar respuestas a las expectativas, es preciso que todos los partidos e instituciones afronten estos retos con el máximo rigor y responsabilidad para no confundir a la ciudadanía, ni caer en una carrera de populismos ni demagogias, que no solo no solucionarían el problema, sino que lo acrecentarían.

Para abordar otros debates de gran calado en Aragón, ha sido de gran utilidad la Mesa de Partidos, un instrumento que ha demostrado su eficacia en procesos tan importantes y complejos como el de la Comarcalización.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reafirman su compromiso con la regeneración y la profundización democrática, en aras de la salvaguarda de la pluralidad, la representatividad territorial y el autogobierno.

2. Las Cortes de Aragón muestran su convencimiento de que solo desde un amplio consenso político y social, y desde el compromiso institucional, es posible abordar procesos tan complejos como la regeneración democrática, que en ningún caso han de obtener como resultado una menor pluralidad, representatividad o autogobierno.

3. Las Cortes de Aragón abogan por estudiar la constitución de una Mesa de Partidos con represen-

tación parlamentaria, de manera previa a la formalización de cualquier foro específico en las Cortes de Aragón, con el fin de fijar el alcance, procedimientos, mecanismos, plazos y objetivos a alcanzar, para que el debate se aborde de manera global y rigurosa, y ninguna modificación sustancial se adopte desde la división o el enfrentamiento, máxime ante la cercanía de las elecciones de 2015.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 415/13, sobre el refuerzo de un modelo económico de excelencia en el trabajo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 415/13, sobre el refuerzo de un modelo económico de excelencia en el trabajo, publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 232/14, sobre la no financiación de más estudios sobre la Travesía Central de los Pirineos, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 232/14, sobre la no financiación de más estudios sobre la Travesía Central de los Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la no financiación de más estudios sobre la Travesía Central de los Pirineos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según señalan diferentes medios de comunicación, la Fundación Traspirenaica ha vuelto a sacar a licitación «dos estudios para completar y reforzar la documentación e informes favorables a la construcción de la Travesía Central de los Pirineos (TCP)». Como recogen esos medios, los citados informes están encargados para reforzar una decisión política adoptada y no para aclarar dudas que sobre la misma pudieran existir.

La construcción de la Travesía Central de los Pirineos, pese a no ser una competencia aragonesa, ha sido la gran apuesta del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras. El gasto en estudios previos vía la Fundación Traspirenaica, así como las gestiones políticas realizadas, no dejan lugar a dudas de que esta infraestructura ha sido mucho más importante para nuestro gobierno que otras cuestiones, cuya problemática afecta al día a día de los aragoneses y las aragonesas, y que bien podrían ser resueltas en un menor plazo a la realización de la TCP, tales como la reapertura del Canfranc o las mejoras en el tráfico rodado en la Nacional II y en la 232.

Pese a esta apuesta del Gobierno de Aragón por la TCP, la infraestructura apenas ha tenido avances en clave política. Bruselas y Francia siguen sin verla como algo prioritario, Madrid ni tan siquiera ha elegido oficialmente un recorrido por el que atravesar el Pirineo y, por no saberse, se desconoce siquiera si esta infraestructura pasaría un estudio de impacto ambiental

dado que puede deteriorar muy gravemente espacios de gran valor natural.

Por el contrario, asociaciones conservacionistas, ayuntamientos y colectivos ciudadanos de esa zona del Pirineo han mostrado su desacuerdo con esta infraestructura; e incluso existen informes vía la Universidad de Zaragoza, que hablan de la ineficacia e impacto de esta infraestructura.

Por todo ello, para su debate, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dejar de encargar y sufragar informes en relación a la Travesía Central de los Pirineos, considerando las dudas existentes sobre su futura realización, la viabilidad económica de la misma, los efectos perjudiciales sobre el medio natural y rural aragonés, especialmente en el Pirineo, y las necesidades mayores de gasto en otros servicios públicos más acuciantes para la Comunidad Autónoma.

2. Priorizar en materia ferroviaria, en colaboración y coordinación con el Gobierno central, la reapertura del Canfranc y la conexión de mercancías desde Zaragoza en vía de alta capacidad, con los corredores atlántico y mediterráneo.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 233/14, sobre el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 233/14, sobre el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los poderes públicos deben velar por el legítimo derecho a la remuneración de los autores por el producto de su obra y al mismo tiempo hacer efectivo el derecho al acceso a la Cultura a todos los ciudadanos.

Por imperativo legal, España está obligada, como lo ha hecho ya la práctica totalidad de los países de la Unión Europea, a poner en práctica y aplicar una directiva europea (Directiva 2006/115/CE) al Derecho español, una norma referente a la implantación del Canon por Préstamo Bibliotecario existente en algunos países desde 1943 y en los restantes países de Europa desde hace bastantes años.

Consideramos que las exenciones contempladas en el mencionado Decreto son casi inexistentes, por cuanto la mayoría de los municipios de menor población carecen de servicio de biblioteca y los servicios de bibliotecas escolares se encuentran en España sin un adecuado desarrollo.

Este canon viene a gravar a las Bibliotecas Públicas Municipales, toda vez que estas son la mayoría de las existentes en el país, y esta regulación del canon contribuye a hacer más difícil su supervivencia, necesaria para asegurar un derecho esencial de acceso a la cultura.

Esta aplicación obligatoria de la Directiva debe tener en cuenta la doble función de compensación a los creadores y de facilitar el acceso a la Cultura. La existencia de ambos derechos es compatible, por lo que corresponde al Estado establecer mecanismos y fórmulas que los garanticen.

El decreto de 1 de agosto de 2014, que era obligatorio aprobar, no ha tenido en cuenta, por otra parte, la situación de precariedad presupuestaria de los municipios y de las bibliotecas; ni tampoco de los autores. Por ello es necesario que el Gobierno acuerde una serie de medidas de acompañamiento que haga eficaz la norma a la vez que atienda las necesidades de usuarios, bibliotecas y autores.

La legislación europea es legítima y coherente. Sin autores no hay Cultura, y el derecho a ser remunerados por su trabajo debe ser protegido y promovido

desde las instituciones comunitarias. Como también es evidente que las bibliotecas públicas, especialmente las autonómicas y municipales, desempeñan un papel esencial e indispensable en el mandato constitucional de formación y equilibrio social y cultural.

La industria del libro supone el 38,1% del total de la aportación al PIB de la Cultura y las bibliotecas son un estímulo a esta industria, gravemente dañada en los últimos años debido a la crisis económica. Las bibliotecas estarían vacías si otros no escribieran, tradujeran, ilustraran, fotografieran, diseñaran, editaran, imprimieran y distribuyeran.

El canon no se le cobra al usuario de las bibliotecas sino que lo pagan las Administraciones Públicas, igual que las adquisiciones de libros (cuyas partidas han bajado drásticamente), la luz, los ordenadores, las mesas y pupitres de lectura y los demás elementos indispensables para el buen funcionamiento de una biblioteca pública.

Se considera que el Estado está obligado a ampliar su dotación presupuestaria a la red de bibliotecas públicas municipales a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, bien entendido que las entidades de gestión de derechos de autor habrán de destinar una parte importante de esos ingresos a funciones de labor social para los autores (asistencia, becas de creación, necesidades médicas...) y otra parte a la adquisición de fondos para las bibliotecas públicas, además de proceder al reparto a los autores de su remuneración compensatoria con un límite económico a determinar, como se establece en la mayor parte de los países de la UE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que lleve a cabo las siguientes acciones:

1. Elaborar un Proyecto de Ley para la Cohesión e Igualdad en el Ejercicio del Derecho a la Educación que incorpore un Catálogo Nacional de Servicios Básicos Educativos.

2. Exigir que en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y sucesivos aumenten la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asuman una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el Canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales (y autonómicas en el momento de su absorción) y que esta partida cubra la totalidad del canon de los municipios menores de 50.000 habitantes.

3. Crear una partida específica en los PGE 2015 para colaborar con el pago de derechos que han de realizar museos, archivos, hemerotecas, fonotecas o filmotecas, de titularidad pública, de las entidades de carácter cultural, científico o educativo que así se reconozcan.

4. En el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, revitalizar el Plan de Fomento de la Lectura implantado por el anterior Gobierno socialista.

5. Elaborar un plan de impulso y apoyo a las bibliotecas públicas en pequeños municipios en colabo-

ración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 234/14, sobre la restauración del torreón este y lienzo de la muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 234/14, sobre la restauración del torreón este y lienzo de la muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la restauración del Torreón este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno.

En la actualidad, el Ministerio de Fomento ha determinado que el porcentaje de aplicación a las obras públicas que promueve se incrementa desde el 1 al 1,5%, medida aprobada con fecha 15 de octubre de 2013.

Con fecha 3 de noviembre de 2010, la Comisión Mixta encargada de distribuir los fondos del denominado «1% cultural» aprobó financiar el Proyecto denominado «restauración del Torreón este y Lienzo de la Muralla del Castillo Mayor de Calatayud».

El Ministerio de Fomento destinaría 164.875,51 euros a un proyecto de recuperación de patrimonio histórico en Zaragoza con cargo a los fondos que se generan para el 1% Cultural por la contratación de obra pública.

Esta partida fue aprobada por los Ministerios de Fomento y Cultura en la Comisión Mixta del 1% Cultural.

El objetivo de la actuación era la consolidación y recuperación de la estabilidad estructural del conjunto por medio del retacado de grietas en el lienzo y la reposición de elementos de fábrica desaparecidos con los mismos materiales con los que se construyó.

Las estructuras en las que se pretendía intervenir son el torreón este, los restos del Buryy, el Cubo o Torre norte, el lienzo de muralla que une dichos elementos con el Torreón oeste (objeto de otra actuación en 2008), los contrafuertes adosados al lienzo y el adarve situado en su frente sur.

La firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón para la tramitación de este proyecto tuvo lugar en Madrid el día 21 de diciembre de 2010.

Dicho Convenio aparecía publicado en el Boletín Oficial de Aragón n.º 241, de fecha 18 de enero de 2011.

Sin embargo, desde esa fecha no se ha procedido a la licitación de las obras precisas para ejecutar este interesante proyecto.

Entendemos que es fundamental el impulso a esta singular iniciativa de restauración del Patrimonio, y el inicio de las actuaciones administrativas que sean oportunas para resolver la situación de parálisis en la que se encuentra el Proyecto de «Restauración del Torreón este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las actuaciones administrativas que sean oportunas resolver la situación de parálisis en la que se encuentra el Proyecto de «Restauración del Torreón este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud», redactado en su día por el Arquitecto D. Javier Peña Gonzalvo.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés, publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/14, relativa a un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2, por la siguiente redacción:

«2. Dirigirse a la Administración General del Estado para requerir un marco normativo, presupuestario, económico y fiscal estable relacionado con las energías renovables, en general, en consonancia con las iniciativas ya aprobadas en las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 102/14, relativa a un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3, por la siguiente redacción:

«3. Elaborar, de manera dialogada con los agentes sociales y socioeconómicos, incluidas las asociaciones de agricultores y las comunidades de regantes, una propuesta de defensa de los intereses de los regantes aragoneses ante la reforma de las tarifas eléctricas, para su traslado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incluya, en todo caso, fórmulas adecuadas de pago de la potencia real registrada y el cálculo del consumo de energía eléctrica por parte de las instalaciones de regadío, que avance hacia un sistema de cuantificación del consumo real, y que no perjudique los intereses de un sector estratégico para el desarrollo territorial de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley núm. 191/14, relativa a línea férrea Zaragoza-Sagunto.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento con el fin de reclamar la firma del convenio que recoge los compromisos adquiridos destinados a mejoras en el tramo aragonés en la línea férrea entre Zaragoza y Sagunto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 192/14, relativa a al cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando en las medidas necesarias de con-

servación en las carreteras aragonesas, aplicando los términos recogidos en el Plan de Carreteras de Aragón, apostando así tanto por la dinamización de la economía aragonesa como por la vertebración del territorio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 201/14, sobre la no destrucción de empleo de personal docente y el mantenimiento del profesorado interino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 201/14, sobre la no destrucción de empleo de personal docente y el mantenimiento del profesorado interino, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 211/14, sobre la redacción de un plan turístico para la zona afectada por el embalse de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 211/14, sobre la redacción de un plan turístico para la zona afectada por el embalse de Lechago, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 77/14, relativa a turismo y territorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 77/14, relativa a turismo y territorio, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a turismo y territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es ámbito competencial de la Comunidad Autónoma y sector estratégico para el empleo, la riqueza distributiva y el desarrollo territorial. Aragón ha de reforzar sus posiciones en el turismo de calidad estimulando ofertas excelentes y así obtener demandas sostenibles, económica, ecológica y territorialmente. Es por ello que se hace la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para incentivar el territorio a través del turismo?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 78/14, relativa al turismo en relación con el contexto nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 78/14, relativa al turismo en relación

con el contexto nacional, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa al turismo en relación al contexto nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es ámbito competencial de la Comunidad Autónoma y sector estratégico para el empleo, la riqueza distributiva y el desarrollo territorial. Aragón ha de reforzar sus posiciones en el turismo de calidad estimulando ofertas excelentes y así obtener demandas sostenibles, económica, ecológica y territorialmente.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno de Aragón para coordinar su política en materia turística con las políticas nacionales en este sector?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 79/14, relativa a la situación del sector del libro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la situación del sector del libro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria del libro es la primera industria cultural en España. La producción editorial en Aragón ha descendido en los últimos años, al mismo tiempo que se ha constatado una pérdida de ventas. Estas dos situaciones, entre otras, representan la situación que está atravesando el sector del libro en nuestra comunidad autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la industria cultural, y en concreto, qué políticas ha adoptado sobre la situación del sector del libro y las medidas va a poner en marcha hasta el final de la legislatura?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Interpelación núm. 80/14, relativa al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 80/14, relativa al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación rela-

tiva al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Banco de España ha emitido el informe de deuda de las Administraciones Públicas y se constata que la deuda sube en Aragón, habiendo llegado ya al 19% de su Producto Interior Bruto.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la emisión de Deuda Pública?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 81/14, relativa a la deuda pública, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la deuda pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su Informe sobre los Planes Económico Financieros de las CC.AA. de 28 de julio de 2014, indica que Aragón incumple el objetivo de deuda establecido.

Así mismo, los últimos datos del Banco de España correspondientes al segundo trimestre de 2014 señalan un importante crecimiento de la deuda pública que ya supone el 19% del PIB.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de deuda pública?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 82/14, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 82/14, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez al Consejero de Política Territorial e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre las Entidades Locales Aragonesas.

ANTECEDENTES

Sin duda alguna, esta ha sido la Legislatura más difícil para las Entidades Locales Aragonesas. A una crisis económica y financiera sin precedentes y que aún perdura, se ha unido la política de austeridad del Gobierno del Estado y del de Aragón, los cuales, bajo el paraguas del concepto de la racionalización y sostenibilidad, han recortado indiscriminadamente, dejando la estructura de las entidades locales muy debilitada.

Reducción de servicios públicos y pérdida de empleo público son dos constantes a las que se han acostumbrado las entidades locales en estos últimos años. Evidentemente, no se han atendido las históricas reivindicaciones de resolver el problema de financiación que tienen como consecuencia de la asunción de las denominadas competencias propias.

Por otro lado, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, además de haber generado una gran contestación en los ayuntamientos, no se vislumbra como una herramienta que resuelva los problemas de las entidades locales, sino como un instrumento del Estado para continuar reduciendo la estructura local y el empleo público.

En este marco de incertidumbre, las Entidades Locales Aragonesas no ven en la política del Gobierno de Aragón una solución de colaboración y ayuda que mejore su financiación y contribuya a resolver sus problemas a pesar de las iniciativas en relación a la reordenación de sus competencias.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación a las Entidades Locales Aragonesas?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez al Consejero de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre el desarrollo empresarial público.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con un conjunto de empresas públicas agrupadas en torno a la denominada Corporación Empresarial Pública de

Aragón. Esta entidad viene presentando todos los años su memoria de actividades, dando cuenta del desarrollo y actividad de cada una de las empresas públicas aragonesas.

A pesar del proceso de reestructuración al que ha sido sometida en esta Legislatura, las pérdidas de los últimos años son excesivas e inasumibles.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo de las empresas públicas de Aragón, especialmente en lo relativo a la Corporación Empresarial Pública de Aragón?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 84/14, relativa a la política general en materia de empleo y economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 84/14, relativa a la política general en materia de empleo y economía, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez al Consejero de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de empleo y economía.

ANTECEDENTES

Durante esta Legislatura, el mayor problema que viene padeciendo la Comunidad de Aragón es el desempleo. A pesar de las políticas que los Gobiernos, tanto del Estado como el de Aragón, han desarrollado para paliar este problema, el desempleo sigue en un nivel desproporcional e inasumible para la sociedad.

Estas políticas han fracasado y hoy, en Aragón, tenemos una tasa de desempleo mayor que cuando entró a gobernar el Partido Popular y el Partido Aragonés en 2011, superando los 100.000 desempleados/as.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento y creación del empleo, y de estímulo de la economía?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas acciones que permitan

hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2014.

La Portavoz Adjunta
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 86/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) es un Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. Una de sus funciones está encaminada a la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con la erradicación de la violencia de Género?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2014.

La Portavoz Adjunta
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 87/14, relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón y, en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, y en concreto, a la asistencia sanitaria que presta el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, y en concreto, con la asistencia sanitaria en esta entidad del Sistema Aragonés de Salud?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 47/14, dimanante de la Interpelación núm. 25/14, relativa a la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 47/14, dimanante de la Interpelación núm. 25/14, relativa a la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 47/14, dimanante de la Interpelación núm. 25/14, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir desarrollando desde el Departamento de Industria e Innovación en colaboración con otros Departamentos, una estrategia dirigida a facilitar el desarrollo de las PYMES aragonesas y la creación de empleo, priorizando los fondos europeos Horizon (2014-2020) que agrupan todos los programas e iniciativas de I+D+i de Europa en ese periodo, con medidas para la captación de estos recursos económicos a través de la presentación de proyectos de la Administración de la Comunidad de Aragón dirigidos a potenciar los principales sectores estratégicos de Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón consideran imprescindible para la mejora de la biodiversidad catalogada en la Comunidad Autónoma la elaboración, aprobación y puesta en marcha a la mayor brevedad de los diferentes Planes previstos en el Decreto 181/2005 del Gobierno de Aragón, e instan al mismo a hacer un seguimiento y control especial de la situación de las aves esteparias catalogadas, que permita conocer el estado en que se encuentran y adoptar las medidas provisionales que sean precisas, en tanto en cuanto estén aprobados los Planes de mejora conforme a lo previsto en el Decreto 181/2005 del Gobierno de Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 52/14, dimanante de la Interpelación núm. 57/14, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 52/14, dimanante de la Interpelación núm. 57/14, relativa a la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 57/14 sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, tras el proceso de adjudicación de las ayudas para comedor y material curricular reguladas por las Ordenes de 10 de junio de 2014, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de partidas económicas suficientes en el presupuesto de 2015 para cubrir todas las solicitudes de becas de comedor y de material curricular que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva según los índices del Instituto Aragonés de Estadística, que posibilite garantizar la protección a la infancia y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.

2. Cambiar en las futuras ordenes que convoquen ayudas de comedor y material curricular para sufragar los gastos del servicio de comedor y libros de texto para los cursos siguientes los requisitos económicos y sociofamiliares, actualizados al año de la convocato-

ria y no únicamente los datos de la última declaración de renta, y que exija para disfrutar de la ayuda que los ingresos de la unidad familiar per capita disponible en el último año no superen en valor el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y que no sea un requisito imprescindible la acreditación oficial de la situación de la familia monoparental.

3. Financiar el servicio de comedor en la totalidad de su coste en todos los meses del curso, incluidos los meses de junio y septiembre, período correspondiente a la jornada continua, tanto para el alumnado transportado como para el alumnado becado con las ayudas del servicio de comedor.

4. Crear un modelo de reutilización de material curricular para los próximos cursos que contemple la creación de bancos de libros, a través de la donación de las familias y de reposición progresiva por parte de la Administración educativa de los materiales necesarios.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 53/14, dimanante de la Interpelación núm. 67/14, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit en el presente ejercicio presupuestario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción. 53/14, dimanante de la Interpelación núm. 67/14, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit en el presente ejercicio presupuestario, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 67/14, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit en el presente ejercicio presupuestario, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón rechazan las medidas contenidas en el Plan Económico Financiero del Gobierno de Aragón, relativas a recorte de gasto, en especial las que van dirigidas a inejecución presupuestaria que afecten a la prestación de servicios públicos: sanidad, educación y servicios sociales.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir sus compromisos con entidades sociales y Administraciones Locales establecidos en Planes, Convenios, Contratos y Subvenciones, ejecutando los pagos a dichas entidades, que verían en caso contrario mercados sus recursos para la atención a los ciudadanos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 54/14, dimanante de la Interpelación núm. 69/14, relativa a los pasos fronterizos y el Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 54/14, dimanante de la Interpelación núm. 69/14, relativa a los pasos fronterizos y el Canfranc, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 69/14, relativa a los pasos fronterizos y el Canfranc, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez Blasco, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón lamentan los insuficientes avances que, a lo largo de la presente legislatura, se han obtenido en la mejora de las comunicaciones transfronterizas de Aragón, tanto por carretera como por ferrocarril. Por esa razón, reiteran una vez más su reivindicación por la mejora y reapertura, en el caso

del Canfranc, de dichas comunicaciones a través del Pirineo aragonés, dada la importancia que las mismas tienen para el desarrollo económico y social, no sólo de las comarcas pirenaicas y de Aragón, si no de la Península Ibérica y de Europa en general.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar los esfuerzos y las reivindicaciones ante el Gobierno de España, hasta conseguir compromisos y consignaciones presupuestarias concretas, tanto del Estado Español como del Francés.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 51/14, dimanante de la Interpelación núm. 49/14, relativa a la desestacionalización y fomento del turismo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 51/14, dimanante de la Interpelación núm. 49/14, relativa a la desestacionalización y fomento del turismo, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 49/14, relativa a la desestacionalización y fomento del turismo, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implementación y ampliación de programas concretos para la sostenibilidad de las actividades tu-

rísticas en el territorio de manera continuada a lo largo de todo el año, evitando así su estacionalización.

Entre otras acciones promocionar el turismo activo en la montaña y el medio rural, el aumento de las pernoctaciones y los usos en los meses bajos en los alojamientos y servicios hosteleros, la inclusión de nuevos planes de dinamización y excelencia turística con Turrespaña, la inmediata apertura del Parador de Veruela y el refuerzo de la oferta específica de Zaragoza capital (urbana, cultural, artística, museística, religiosa, científica, tecnológica, legado Expo) en la propuesta de «Aragón, el reino de los sueños».

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1, con la siguiente redacción:

«1.º Avanzar para la tramitación y aprobación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, garantizando la sensibilización, colaboración y consenso en el territorio afectado, y las medidas de compensación y desarrollo socioeconómico correspondientes.»

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 48/14, dimanante de la Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las Administraciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 48/14, dimanante de la Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las Administraciones locales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 976/14, relativa a los fondos ministeriales para políticas activas de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 976/14, relativa a los fondos ministeriales para políticas activas de empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los fondos ministeriales para políticas activas de empleo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha aprobado en septiembre en Consejo de Ministros medidas relativas al empleo y, en concreto, al reparto de los 1.252 millones de euros de fondos a las Comunidades Autónomas que aplica, en su criterio, según los resultados obtenidos el año anterior. El grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Política de Empleo 2013 primero y ahora en 2014 supone que el 40% de los fondos se condicionan a los resultados obtenidos. En el reparto de fondos 2014 se asigna a Aragón 33'15 millones de euros. Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Obtendrá Aragón más fondos provenientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para políticas activas de empleo en 2014 por buena obtención de resultados en su aplicación y cuáles son las causas por las que la cantidad asignada no alcanza la presupuestada en el INAEM, Instituto Aragonés de Empleo?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 983/14, relativa a los datos sobre la aplicación de la Ley de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 983/14, relativa a los datos sobre la aplicación de la Ley de dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por

la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los datos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia.

PREGUNTA

¿Qué opina de la falta de transparencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la hora de facilitar a los ciudadanos los datos sobre la aplicación de la Ley de Dependencia?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Diputada
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 984/14, relativa a la escolarización en el barrio de residencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 984/14, relativa a la escolarización en el barrio de residencia, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización en el barrio de residencia.

ANTECEDENTES

El curso 2014-2015 se ha iniciado con niños y niñas que se ven obligados y obligadas a desplazarse diariamente, lejos de su domicilio, para su escolarización.

Se produce este hecho a pesar del derecho a una plaza en su barrio de cada escolar y a pesar de que estas Cortes aprobaron una Proposición no de Ley en la que se instaba al Departamento de Educación a reunirse con las familias afectadas y acordar una solución.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Gobierno de Aragón que para el curso próximo 2015-2016 todos los niños y niñas que soliciten una plaza escolar pública la tendrán en su barrio de residencia?

En Zaragoza, a 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 985/14, relativa a la ejecución de las sentencias de los bienes sacros aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 985/14, relativa a la ejecución de las sentencias de los bienes sacros aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ejecución de las sentencias de los bienes sacros aragoneses.

PREGUNTA

¿Ha mantenido la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte alguna reunión con el Ministro de Educación, Cultura y Deporte en la que hayan abordado la exigencia de Aragón de la actuación del Gobierno de España en la ejecución de las sentencias

de los bienes sacros aragoneses? En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno central para su retorno?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 987/14, relativa a la actividad asistencial en el hospital de Alta Resolución del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 987/14, relativa a la actividad asistencial en el hospital de Alta Resolución del Pirineo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actividad asistencial en el hospital de Alta Resolución del Pirineo.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace Ud. respecto a la disminución de actividad asistencial en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 988/14, relativa a la travesía de Uncastillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 988/14, relativa a la travesía de Un-

castillo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la travesía de Uncastillo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la puesta en marcha del proyecto de la tan demandada travesía de Uncastillo, con qué dotación presupuestaria cuenta y a qué se debe el retraso de tres años en esta obra?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 989/14, relativa a las negociaciones con la familia de Pablo Serrano por el conflicto generado con la colección Circa XX.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 989/14, relativa a las negociaciones con la familia de Pablo Serrano por el conflicto generado con la colección Circa XX, formulada al Consejero de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las negociaciones con la familia de Pablo Serrano por el conflicto generado con la colección Circa XX.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con la familia de Pablo Serrano por el conflicto generado con la colección Circa XX y cuándo prevé que haya un acuerdo al respecto?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 990/14, relativa a las medidas a adoptar para frenar el desempleo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 990/14, relativa a las medidas a adoptar para frenar el desempleo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral en pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar para frenar el desempleo en Aragón.

ANTECEDENTES

Los datos de empleo del Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de julio y agosto han sido negativos en la Comunidad de Aragón, evaporándose la tendencia de reducir la alta tasa de desempleo en Aragón, que arroja a fecha de 31 de agosto 103.032 desempleados/as, lo que representa una tasa de cerca del 20% de desempleo, mayor que en 2011 cuando accedió al Gobierno de Aragón el Partido Popular y Partido Aragonés.

En relación con la EPA del 2.º trimestre de 2014, los datos son más crudos todavía, alcanzando el desempleo en Aragón la cifra de 136.300 desempleados, con una tasa del 20,83% y siendo conscientes que todo apunta a que la EPA del 3er. trimestre se incrementa aún más el desempleo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para frenar el desempleo en Aragón?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 991/14, relativa a los datos de desempleo a 31 de agosto de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 991/14, relativa a los datos de desempleo a 31 de agosto de 2014, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral en pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los datos de desempleo a 31 de agosto de 2014.

ANTECEDENTES

En el mes de julio de 2012, el Gobierno de Aragón presentó la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento como una herramienta para la dinamización de la economía y la creación de empleo.

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento recogía las líneas maestras de la política económica del Gobierno para los próximos años. Con esta Estrategia el Gobierno de Aragón pretendía sentar las bases para impulsar una nueva etapa de crecimiento y prosperidad que redundara en el

cumplimiento del objetivo prioritario: la creación de empleo.

La Presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, fue la anfitriona del acto de presentación y estuvo acompañada por los miembros del Ejecutivo autonómico para explicar esta estrategia ante los representantes políticos, empresariales y sociales de la Comunidad Autónoma.

Según manifestó Rudi «la competitividad, la internacionalización, la financiación, y el diálogo social y la coordinación institucional son los pilares básicos que sustentan esta Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Una Estrategia, fundamentada en estos ejes transversales, que tendrá su despliegue detallado en sectores estratégicos, responsabilidad de los diferentes Departamentos del Gobierno en cuyo ámbito competencial se circunscriba cada sector».

También en su discurso, la Presidenta recordó que uno de los objetivos del Gobierno era el de equilibrar las cuentas públicas para garantizar la viabilidad de Aragón a largo plazo.

Pasados dos años desde su presentación, los datos de empleo del Servicio Público de Empleo Estatal a 31 de agosto de 2014 siguen siendo muy negativos en la Comunidad de Aragón, arrojando 103.032 desempleados/as, lo que representa una tasa de cerca del 20% de desempleo, mayor que en 2011, cuando accedió al Gobierno de Aragón el Partido Popular y Partido Aragonés. Y si miramos la EPA del 2.º trimestre aún son más crudos los datos, alcanzando el desempleo en Aragón la cifra de 136.800 desempleados, con una tasa del 20,8% y para el 3er. trimestre todo apunta a que incrementa aún más el desempleo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cambios o nuevas medidas va a realizar el Gobierno de Aragón en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento ante su fracaso para frenar el desempleo en Aragón?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 999/14, relativa al futuro centro de desarrollo infantil y atención temprana de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 999/14, relativa al futuro centro de desarrollo infantil y atención temprana de Borja, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al futuro Centro de desarrollo Infantil y Atención Temprana de Borja.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista para la apertura del centro de atención temprana en Borja?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 1000/14, relativa a la banda ancha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1000/14, relativa a la banda ancha, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la banda ancha.

PREGUNTA

¿Qué inversión prevé el Gobierno de Aragón en las próximas fechas para avanzar en la banda ancha en

toda la Comunidad y cuáles son los planes concretos del Gobierno hasta finalizar la legislatura?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 1001/14, relativa a los decretos de ayudas del Plan de la Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1001/14, relativa a los decretos de ayudas del Plan de la Vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los decretos de ayudas del Plan de la Vivienda.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón poder tener en marcha todos los decretos de ayudas del Plan de la Vivienda firmado en agosto, incluyendo las ayudas a la rehabilitación aislada y por qué razones se ha tardado varios años en su firma?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1002/14, relativa al número de personas en listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1002/14, relativa al número de perso-

nas en listas de espera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al número de personas en listas de espera.

PREGUNTA

¿Cuántas personas hay en las listas de espera hoy en Aragón después del quinto plan de choque aplicado este verano y cómo prevé reducirlas hasta final de legislatura?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1003/14, relativa a las ayudas para el transporte de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1003/14, relativa a las ayudas para el transporte de purines, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganade-

ría y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las ayudas para el transporte de purines.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón poner en marcha las ayudas para el transporte de purines en toda la Comunidad y las ayudas a los regantes por el tarifazo eléctrico?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1004/14, relativa a la política económico-financiera que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón aplica al frente del mismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1004/14, relativa a la política económico-financiera que la Presidenta del Gobierno de Aragón aplica al frente del mismo, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Beltrán Sada, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política económico-financiera que aplica al frente del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera acertada la política económico-financiera que usted se ha empeñado en aplicar al frente del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 1005/14, relativa a las líneas rojas que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ha traspasado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1005/14, relativa a las líneas rojas que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ha traspasado, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a las líneas rojas que la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ha traspasado.

PREGUNTA

¿Considera Ud. que establecer, por ejemplo, como requisito para poder acceder a la ayuda social de comedor escolar cobrar como máximo 532,51€ mensuales por unidad familiar no es traspasar ninguna línea roja?

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1006/14, relativa a la regeneración democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1006/14, relativa a la regeneración democrática, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la regeneración democrática.

PREGUNTA

¿Cree que está Ud. moralmente legitimada para liderar la regeneración democrática en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA **3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 977/14, relativa al abono del convenio de Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 977/14, relativa al abono del convenio de Renfe, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al abono del convenio de Renfe.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero prevé abonar el Gobierno de Aragón al convenio de Renfe una vez efectuado el reconocimiento de las obligaciones devengadas hasta el tercer trimestre de 2014, con cargo a los presupuesto de 2014?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 978/14, relativa a las inundaciones y tormentas en Épila, Tamarite de Litera y Aliaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 978/14, relativa a las inundaciones y tormentas en Épila, Tamarite de Litera y Aliaga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inundaciones y tormentas en Épila, Tamarite de Litera y Aliaga.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Aragón con respecto a las inundaciones y tormentas ocurridas con graves consecuencias en los meses de agosto y septiembre en Épila, Tamarite de Litera y Aliaga?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 979/14, relativa al torreón este y lienzo de la muralla contigua al Castillo Mayor, en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 979/14, relativa al torreón este y lienzo de la muralla contigua al Castillo Mayor, en Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Torreón Este y Lienzo de la Muralla contigua al Castillo Mayor, en Calatayud.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Calatayud, recientemente, ha denunciado la paralización que sufre el convenio que se firmó en diciembre de 2010 entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón, por el que se destinaban 329.751€ para intervenir en el Torreón Este y lienzo de la muralla contigua al Castillo Mayor, y evitar así el continuo deterioro que estaba sufriendo el conjunto patrimonial declarado Bien de Interés Cultural en 2007.

El convenio establecía que el Ministerio de Fomento aportaba el 50% del presupuesto y el Gobierno de Aragón el resto, además de adjudicar las obras en un plazo máximo de cinco meses. El Ministerio de Fomento aportó su 50%, pero a fecha de hoy, el Gobierno de Aragón no ha cumplido con su parte del convenio ni ha explicado donde han destinado los 164.875€ que aportó el Estado.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra en la actualidad, el convenio que se firmó en diciembre de 2010 entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón, por el que se destinaban 329.751€ para intervenir en el Torreón Este y lienzo de la muralla contigua al Castillo Mayor?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 980/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 980/14, relativa al patrimonio aragonés expoliado, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patrimonio aragonés expoliado.

ANTECEDENTES

El asesor jurídico de los ayuntamientos de Berbegal, Peralta de Alcofea y Villanueva de Sijena, ha localizado en los archivos de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York el «Inventario de los tesoros de arte españoles», en el que se recogen las obras de arte sacro aragonesas sacadas de su ubicación durante la Guerra Civil y trasladadas a la Liga de Naciones en Ginebra para su custodia.

Al finalizar la guerra, dichas obras de arte no regresaron a su ubicación original, sino a Lérida, donde estaba la sede episcopal de la que dependían las parroquias expoliadas.

PREGUNTA

¿Qué obras de arte sacro fueron sacadas de su ubicación original durante la Guerra Civil para ser trasladadas a la Liga de Naciones en Ginebra? ¿Dónde se encuentran en la actualidad cada una de esas obras? ¿Qué iniciativas concretas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para lograr su retorno a Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 981/14, relativa a la investigación del paradero del patrimonio aragonés expoliado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 981/14, relativa a la investigación del paradero del patrimonio aragonés expoliado, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la investigación del paradero del patrimonio aragonés expoliado.

ANTECEDENTES

El asesor jurídico de los ayuntamientos de Berbegal, Peralta de Alcofea y Villanueva de Sijena, ha localizado en los archivos de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York el «Inventario de los tesoros de arte españoles», en el que se recogen las obras de arte sacro aragonesas sacadas de su ubicación durante la Guerra Civil y trasladadas a la Liga de Naciones en Ginebra para su custodia. Al finalizar la guerra, dichas obras de arte no regresaron a su ubicación original, sino a Lérida, donde estaba la sede episcopal de la que dependían las parroquias expoliadas.

El abogado Jorge Español, ha cursado recientemente una petición al Gobierno de Aragón para que investigue el paradero actual de estas obras.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar una investigación para conocer lo sucedido con las obras de arte sacro aragonés que fueron custodiadas en Ginebra durante la Guerra Civil y que jamás regresaron a su ubicación original? En caso afirmativo, ¿qué plazos tiene previsto para su realización y cómo se va a llevar a cabo el proceso?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 982/14, relativa a la situación de la Biblioteca de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 982/14, relativa a la situación de la Biblioteca de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Dipu-

tado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Biblioteca de Aragón.

ANTECEDENTES

La Biblioteca de Aragón, en Zaragoza, ha visto disminuir su partida presupuestaria drásticamente en los últimos cinco años. El presupuesto para adquisición de publicaciones fue de 177.000€ en 2009, 166.000€ en 2010, 74.000€ en 2011, 43.000€ en 2012, 5.000€ en 2013. Habiendo presupuestados para este 2014 33.000€.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo piensa mantener el Gobierno de Aragón la escasez presupuestaria para la adquisición de publicaciones para la Biblioteca de Aragón, en Zaragoza, y el resto de bibliotecas públicas aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 986/14, relativa al consorcio sanitario de la zona oriental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 986/14, relativa al consorcio sanitario de la zona oriental de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio Sanitario de la Zona Oriental de Aragón.

ANTECEDENTES

El Hospital Arnau de Vilanova de Lleida es el Centro Hospitalario de referencia para un gran número de pacientes de la Zona Oriental de Aragón, por proximidad geográfica y en virtud de un Convenio bilateral en materia sanitaria firmado entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Catalunya en el año 2005.

En enero de 2015, la Generalitat de Catalunya agrupará todas las entidades públicas del Ámbito de la Región Sanitaria de Lleida en un solo Ente o Consorcio con la posibilidad de la entrada de capital privado de gestión en dicho Consorcio.

Diversos colectivos sociales ya han mostrado su oposición a este Consorcio Sanitario, ya que supondrá de facto la privatización de varios Centros Hospitalarios entre ellos el Hospital Arnau de Vilanova de Lleida. En este sentido, 38.575 ciudadan@s han mostrado su oposición mediante su firma y la defensa de una Sanidad 100% pública.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón de la puesta en marcha de este Consorcio Sanitario? En caso afirmativo, ¿afectará la puesta en marcha del citado Consorcio a la atención recibida por los pacientes de la Zona Oriental de Aragón que reciben asistencia sanitaria en el Hospital Arnau de Vilanova de Lleida? Y del mismo modo, ¿afectará la puesta en marcha del citado Consorcio al Convenio bilateral en materia sanitaria entre las Administraciones aragonesa y catalana?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 992/14, relativa a los trabajos en el vertedero de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 992/14, relativa a los trabajos en el vertedero de Bailín, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajos en el vertedero de Bailín.

ANTECEDENTES

Vecinos de Sabiñánigo nos han trasladado las dudas en relación a las medidas de seguridad en los trabajos que se están llevando a cabo en el vertedero de Bailín, que podrían estar ocasionando que se perciban por la población olores a lindano, olores que, a medida que avanzan los trabajos, parece que van en aumento, tanto en la ciudad de Sabiñánigo como en su entorno.

A este hecho habría que sumar la denuncia pública realizada por un colectivo conservacionista en la que se venía a señalar, incluso con documentos fotográficos, que las estrictas normas de seguridad fijadas para el tratamiento de estos residuos podrían no estar cumpliéndose en su totalidad, lo que podría ser la fuente causante de los olores que se perciben y su consecuente posible afección a la población, así como algunos otros hechos como que pudieran afectar al medio natural.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que se perciben olores a lindano en la población y el entorno de la localidad de Sabiñánigo? ¿Existe como consecuencia de ello algún riesgo para la población?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 993/14, relativa a las medidas de control en los trabajos en el vertedero de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 993/14, relativa a las medidas de control en los trabajos en el vertedero de Bailín, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de control en los trabajos en el vertedero de Bailín.

ANTECEDENTES

Vecinos de Sabiñánigo nos han trasladado las dudas en relación a las medidas de seguridad en los trabajos que se están llevando a cabo en el vertedero de Bailín, que podrían estar ocasionando que se perciban por la población olores a lindano, olores que, a medida que avanzan los trabajos, parece que van en aumento, tanto en la ciudad de Sabiñánigo como en su entorno.

A este hecho habría que sumar la denuncia pública realizada por un colectivo conservacionista en la que se venía a señalar, incluso con documentos fotográficos, que las estrictas normas de seguridad fijadas para el tratamiento de estos residuos podrían no estar cumpliéndose en su totalidad, lo que podría ser la fuente causante de los olores que se perciben y su consecuente posible afección a la población, así como algunos otros hechos como que pudieran afectar al medio natural.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera suficientes las medidas de control puestas en marcha en los trabajos, al objeto de evitar riesgos a los trabajadores, el medio natural y la población de la zona?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 994/14, relativa a la información en relación con los trabajos en el vertedero de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 994/14, relativa a la información en relación con los trabajos en el vertedero de Bailín, formu-

lada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información en relación con los trabajos en el vertedero de Bailín.

ANTECEDENTES

Vecinos de Sabiñánigo nos han trasladado las dudas en relación a las medidas de seguridad en los trabajos que se están llevando a cabo en el vertedero de Bailín, que podrían estar ocasionando que se perciban por la población olores a lindano, olores que, a medida que avanzan los trabajos, parece que van en aumento, tanto en la ciudad de Sabiñánigo como en su entorno.

A este hecho habría que sumar la denuncia pública realizada por un colectivo conservacionista en la que se venía a señalar, incluso con documentos fotográficos, que las estrictas normas de seguridad fijadas para el tratamiento de estos residuos podrían no estar cumpliéndose en su totalidad, lo que podría ser la fuente causante de los olores que se perciben y su consecuente posible afección a la población, así como algunos otros hechos como que pudieran afectar al medio natural.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento incrementar las normas de seguridad, así como la información a la población, en relación a los trabajos que efectúa por la extracción de lindano y las consecuencias que pudieran derivarse de los mismos?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 995/14, relativa a los niveles de lindano en aire de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 995/14, relativa a los niveles de lindano en aire de Sabiñánigo, formulada al Consejero

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los niveles de lindano en aire en Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

Vecinos de Sabiñánigo nos han trasladado las dudas en relación a las medidas de seguridad en los trabajos que se están llevando a cabo en el vertedero de Bailín, que podrían estar ocasionando que se perciban por la población olores a lindano, olores que, a medida que avanzan los trabajos, parece que van en aumento, tanto en la ciudad de Sabiñánigo como en su entorno.

A este hecho habría que sumar la denuncia pública realizada por un colectivo conservacionista en la que se venía a señalar, incluso con documentos fotográficos, que las estrictas normas de seguridad fijadas para el tratamiento de estos residuos podrían no estar cumpliéndose en su totalidad, lo que podría ser la fuente causante de los olores que se perciben y su consecuente posible afección a la población, así como algunos otros hechos como que pudieran afectar al medio natural.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para conocer en tiempo real la concentración de lindano en aire de Sabiñánigo? ¿Cuáles son esos niveles hasta la fecha? ¿Existen protocolos de actuación en caso de emergencia?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 996/14, relativa a las zonas de aparcamiento ilegal en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 996/14, relativa a las zonas de aparcamiento ilegal en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las zonas de aparcamiento ilegal en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

ANTECEDENTES

Colectivos ecologistas han manifestado su preocupación por la «proliferación de aparcamientos ilegales» en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y señalan que «los mismos ponen en peligro la conservación del Parque Natural debido al riesgo de incendios que ocasionan».

Por otro lado, los mismos colectivos conservacionistas han señalado que «se está produciendo la apertura de vías de escalada sin autorización ambiental en el mismo Parque, hecho que además de conllevar la aparición de zonas de aparcamiento ilegal, supondría molestias directas a los hábitats de especies, alguna de ellas protegida como el águila-azor perdicera o el quebrantahuesos».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para eliminar las zonas de aparcamiento ilegal en el interior de Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 997/14, relativa a la proliferación de vías de escalada ilegales en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 997/14, relativa a la proliferación de vías de escalada ilegales en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la proliferación de vías de escalada ilegales en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

ANTECEDENTES

Colectivos ecologistas han manifestado su preocupación por la «proliferación de aparcamientos ilegales» en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y señalan que «los mismos ponen en peligro la conservación del Parque Natural debido al riesgo de incendios que ocasionan».

Por otro lado, los mismos colectivos conservacionistas han señalado que «se está produciendo la apertura de vías de escalada sin autorización ambiental en el mismo Parque, hecho que además de conllevar la aparición de zonas de aparcamiento ilegal, supondría molestias directas a los hábitats de especies, alguna de ellas protegida como el águila-azor perdicera o el quebrantahuesos».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para el control, eliminación o legalización de las vías de escalada que, ubicadas en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, no cuenten con autorización ambiental y puedan ocasionar amenazas para la fauna protegida? ¿Cuáles son las razones por las que han aumentado estas vías de escalada no autorizada y cuáles han sido las medidas adoptadas para intentar su control?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 998/14, relativa a programas de formación del profesorado de educación infantil en relación a temas específicos sobre la igualdad de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 998/14, relativa a programas de formación del profesorado de educación infantil en relación a temas específicos sobre la igualdad de género, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a programas de formación del profesorado de educación infantil en relación a temas específicos sobre la igualdad de género.

ANTECEDENTES

La prevención y sensibilización son dos elementos cruciales a la hora de abordar y trabajar las políticas de igualdad de género. No hace falta tener que insistir en el papel fundamental que juega la educación y la necesidad de incluir temas específicos sobre igualdad tanto en la formación del profesorado como en el trabajo del día a día con nuestros niños y niñas. Trabajar en educación para la igualdad es uno de los instrumentos fundamentales para construir sociedades más libres e igualitarias.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones ha llevado o piensa llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para incluir la igualdad de género como tema específico en los programas de formación del profesorado de educación infantil?

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/14, relativa al futuro de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 85/14, relativa al futuro de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Mantener los Grados actuales incrementando la matrícula.
2. Implantación de Estudios Propios, que puedan favorecer la formación continua.
3. Profundizar en los formatos de enseñanza semi-presencial y on-line.
4. Avanzar en la matrícula de alumnos extracomunitarios.
5. Continuar impulsando la línea de promoción de PDI al Grado de Doctor.
6. Consolidar las líneas de investigación.
7. Generar un observatorio tecnológico de las áreas de especialización de este Centro.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/14, relativa a la Red de Artes Escénicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 120/14, relativa a la Red de Artes Escénicas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sr. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se adjunta la relación de las actuaciones o espectáculos celebrados en los municipios aragoneses en el marco del programa RED ARAGONESA de ESPACIOS ESCÉNICOS para 2011, 2012 y 2013.

Debemos aclarar que ello no excluye la celebración de otras actuaciones de escena o música en dichos municipios, diferente de la programación de espectáculos comprometida y justificada ante el Gobierno de Aragón en razón de su participación en el programa RED ARAGONESA de ESPACIOS ESCÉNICOS.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

[La citada relación se encuentra a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 124/14, relativa al pago de la anualidad 2013 del Plan de Instalaciones Deportivas a los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 124/14, relativa al pago de la anualidad 2013 del Plan de Instalaciones Deportivas a los ayuntamientos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sr. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. La cuantía y los ayuntamientos a los que se han abonado cantidades en la anualidad 2013 del Plan General de instalaciones son:

a) Cantidades abonadas con cargo a los presupuestos gestionados por la Dirección General del Deporte.

1. PROVINCIA DE HUESCA (Protocolo DPH)	
Municipio	Importe abonado
AINSA-SOBRARBE	3.461,13
ALBALATE DE CINCA	3.547,00
ALMUDEVAR	3.547,00
BALLOBAR	3.547,00
BERBEGAL	3.547,00
BIESCAS	3.547,00
CASTEJON DE SOS	3.547,00
ESTOPIÑAN DEL CASTILLO	3.547,00
GRANEN	3.547,00
GURREA DE GALLEGO	3.547,00

ISABENA	3.547,00
PERALTA DE ALCOFEA	3.547,00
PUEBLA DE CASTRO, LA	3.547,00
SALIENT DE GALLEGO	3.547,00
TAMARITE DE LITERA	3.547,00
TRAMACED	3.547,00
TOTAL 1	56.666,13

2. PROVINCIA DE TERUEL (Protocolo DPT)	
Municipio	Importe abonado
AGUAVIVA	3.547,00
ALCALA DE LA SELVA	3.547,00
ALCAÑIZ	3.547,00
CALAMOCHA	3.547,00
EL CUERVO	3.547,00
ESCUCHA	3.547,00
IGLESUELA DEL CID, LA	3.547,00
MANZAIMERA	3.547,00
MATA DE LOS OLMOS	3.547,00
MIRABEL	3.547,00
MONTALBAN	3.547,00
MOSQUERUELA	3.394,05
OJOS NEGROS	3.547,00
PEÑARROYA DE TASTAVINS	3.246,98
RUBIELOS DE MORA	3.547,00
SAN MARTIN DEL RIO	3.546,84
SANTA EULALIA	3.547,00
SARRION	3.547,00
SINGRA	3.547,00
TORRALBA DE LOS SISONES	3.547,00
VALDERROBRES	3.547,00
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	3.547,00
TOTAL 2	77.580,87

3. PROVINCIA ZARAGOZA (Convocatoria ayudas Ayuntamientos con menos de 5000 habitantes)	
Municipio	Importe abonado
AGUILON	3.547,00
AINZON	3.547,00
ALHAMA DE ARAGON	3.547,00
ALPARTIR	3.355,56
ATECA	3.547,00
BIOTA	3.547,00
BREA DE ARAGON	3.547,00
BUJARALOEZ	3.547,00
CADRETE	3.547,00
CINCO OLIVAS	3.547,00
COSUENDA	3.547,00
EL BURGO DE EBRO	3.547,00
EPILA	3.547,00
FABARA	3.470,28
FUENDEJALON	4.416,72
IBDES	3.547,00
ILLUECA	3.547,00
JARABA	3.547,00
LA PUEBLA DE ALFINDEN	3.547,00
LECERA	3.547,00
LITAGO	3.547,00
MONTERDE	4.732,20
MORATA DE JALON	3.547,00
MUEL	3.547,00
NUEZ DE EBRO	3.547,00
PASTRIZ	3.547,00

PLEITAS	3.547,00
QUINTO	3.547,00
SAN MATEO DE GALLEGO	3.547,00
SASTAGO	2.036,20
SEDILES	1.892,85
SESTRICA	3.547,00
TOBED	3.547,00
TORRELLAS	3.136,97
USED	3.547,00
VALPALMAS	3.547,00
VALTORRES	3.547,00
VILLAMAYOR DE GALLEGO	650,30
VILLARREAL DE HUERVA	3.547,00
TOTAL 3	133.648,08

4. CONVENIOS DIRECTOS	
Municipio	Importe abonado
ALCAÑIZ	3.547,00
BERRELEN	3.547,00
TOTAL 4	7.094,00

5. ARAGÓN (convocatoria ayudas Ayuntamientos con más de 5000 habitantes)	
Municipio	Importe abonado
BARBASTRO	3.553,00
FRAGA	3.553,00
JACA	3.547,00
SABIÑANIGO	3.553,00
ANDORRA	3.547,00
ALAGON	3.553,00
CUARTE DE HUERVA	3.553,00
TAUSTE	3.547,00
TOTAL 5	28.406,00
TOTAL 1, 2, 3, 4 y 5	303.395,08

b) Cantidades abonadas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Municipio	Importe abonado
ALCAÑIZ	6.300,28€
ANDORRA	113.153,00€
EL CUERVO	7.566,19€
LA IGLESUELA DEL CID	2.151,16€
MANZANERA	10.240,60€
OJOS NEGROS	4.136,91€
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	4.340,00€
TOTAL	147.888,14€

— Cantidades totales abonadas en 2013: Suma de a) y b): 451.283,22€.

2. ¿Qué cuantía de cada Ayuntamiento queda pendiente de abonar de dicho Plan?

1. PROVINCIA DE HUESCA (Protocolo DPH)	
Municipio	Pendiente (2014/2016)
AINSA-SOBRARBE	17.143,77
ALBALATE DE CINCA	26.502,47
ALMUDEVAR	14.482,68
BALLOBAR	40.620,20
BERBEGAL	23.082,98
BIASCAS	16.182,45

CASTEJON DE SOS	28.001,00
ESTOPIÑAN DEL CASTILLO	12.857,96
GRANEN	14.376,17
GURREA DE GALLEGO	30.228,28
ISABENA	13.173,44
PERALTA DE ALCOFEA	3.379,04
PUEBLA DE CASTRO, LA	39.473,00
SALIENT DE GALLEGO	8.472,79
TAMARITE DE LITERA	15.897,85
TARDIENTA	16.485,98
TORRENTE DE CINCA	37.088,97
TRAMACED	12.857,96
TOTAL 1	370.306,99

2. PROVINCIA DE TERUEL (Protocolo DPT)	
Municipio	
AGUAVIVA	9.072,20
ALCALA	2.762,60
CALAMOCHA	24.846,20
EL CUERVO	2.416,70
ESCUCHA	5.917,40
IGLESUELA DEL CID (LA)	611,44
MANZANERA	409,00
MATA DE LOS OLIVOS	15.381,80
MIRAMBEL	15.381,80
MONTALBAN	9.121,31
MOSQUERUELA	4.340,00
OJOS NEGROS	10.345,77
RUBIELOS DE MORA	31.313,54
SAN MARTIN DEL RIO	37.465,40
SANTA EULALIA	16.485,98
SARRION	42.080,12
SINGRA	15.697,28
TORRALBA DE LOS SISONES	43.775,00
VALDEROBRES	9.072,20
TOTAL 2	296.495,74

3. PROVINCIA ZARAGOZA (Convocatoria ayudas Ayuntamientos con menos de 5000 habitantes)	
Municipio	
AGUILON	22.853,00
AINZON	10.161,08
ALBETA	11.271,00
ALHAMA DE ARAGON	38.749,51
ALPARTIR	46.114,09
ATECA	183.001,00
BIOTA	104.491,40
BREA DE ARAGON	29.453,00
BUJALARAZ	133.467,96
CADRETE	60.453,00
CARENAS	12.227,00
CARIÑENA	54.249,00
CINCO OLIVAS	9.693,60
COSUENDA	40.227,00
CHODES	89.001,00
EL BURGO DE EBRO	62.963,00
EPILA	156.453,00
FAYON	29.453,00
GELSA	47.253,00
IBDES	7.810,28
ILLUECA	6.453,00
JARABA	55.338,00
LA PUEBLA DE ALFINDEN	6.453,00

LECERA	6.453,00
LITAGO	43.227,00
MALON	12.303,48
MORATA DE JALON	45.456,00
MUEL	112.246,20
NUEZ DE EBRO	58.115,00
PASTRIZ	31.044,00
PLEITAS	5.301,74
QUINTO	6.453,00
RUEDA DE JALON	57.153,00
SAN MATEO DE GALLEGO	50.228,00
SASTAGO	11.271,00
SESTRICA	6.453,00
SOS DEL REY CATOLICO	14.425,80
TERRER	18.233,00
TOBED	30.773,00
TORRELLAS	16.194,00
USED	8.125,76
VALPALMAS	8.225,00
VALTORRES	4.340,00
VILLAMAYOR DE GALLEGO	42.653,00
VILLARREAL DE HUERVA	115.308,00
TOTAL 3	1.921.570,90

4. CONVENIOS DIRECTOS	
Municipio	
ALCAÑIZ	142.399,16
EJEA DE LOS CABALLEROS	932.892,00
TORRES DE BERRELEN	299.439,51
TOTAL 4	1.374.730,67

5. ARAGÓN (Convocatoria ayudas Ayuntamientos con más de 5000 habitantes)	
Municipio	
BARBASTRO	1.718.347,00
BINEFAR	1.769.247,00
FRAGA	895.347,00
JACA	243.353,00
SABIÑANIGO	1.024.247,00
ALCAÑIZ	150.303,00
ANDORRA	55.200,00
TERUEL	1.933.347,00
ALAGON	1.639.841,00
CALATAYUD	2.377.347,00
CUARTE DE HUERVA	609.817,32
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	2.667.347,00
TAUSTE	232.353,00
UTEBO	1.892.347,00
TOTAL 5	17.208.443,32
TOTAL 1, 2, 3, 4 y 5	21.171.547,62

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/14, relativa a la creación de la comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 386/14, relativa a la creación de la comarca de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente el Departamento de Política Territorial e Interior está trabajando en lo que será el borrador del Anteproyecto de la Ley de Capitalidad que facilitará, en nuestra opinión, la creación de la Comarca de Zaragoza.

Zaragoza a 8 de septiembre de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/14, relativa a la situación actual del servicio y la contratación del transporte sanitario no urgente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 681/14, relativa a la situación actual del servicio y la contratación del transporte sanitario no urgente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el BOA número 136, de fecha 14/07/2014, se publicó el Anuncio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, del servicio de transporte sanitario no urgente de pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, con un Presupuesto base de licitación: Importe neto: 36.517.203,84 euros. IVA (exento). Importe total: 36.517.203,84€.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/14, relativa a la unificación de los servicios del transporte sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 682/14, relativa a la unificación de los servicios del transporte sanitario en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El concurso es de transporte sanitario no urgente para Aragón y el transporte urgente se atiende por el Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias, 061, perfectamente, así como por el 112 con su equipo de coordinación y los helicópteros medicalizados, y con la colaboración de otras entidades y administraciones.

Es el Centro Coordinador de urgencias y emergencias de Aragón quien gestiona el transporte sanitario urgente y quien resuelve el concierto, y creemos que es lo más adecuado y beneficioso para la población, que el competente en el transporte sanitario urgente sea quien así mismo gestione el concierto y separado del transporte sanitario no urgente.

En este momento y hasta la adjudicación del concurso con la prórroga la cobertura del transporte sanitario no urgente en Aragón es total y cumple todos los traslados requeridos.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/14, relativa al contenido del pliego para la licitación del transporte sanitario no urgente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 683/14, relativa al contenido del pliego para la licitación del transporte sanitario no urgente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Ara-

gón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Todo concurso público antes de su publicación debe contener el informe favorable de los Servicios Jurídicos y de la Intervención General y sus sugerencias y/o aportaciones son incorporadas a los pliegos. Todas las sugerencias de ambos organismos han sido incorporados a los pliegos del concurso.

Las recomendaciones en concreto de la Intervención General eran referentes a los criterios de valoración y a alguna especificación técnica.

No se puede prohibir la concurrencia a un concurso público salvo que haya una sentencia judicial con inhabilitación de la empresa a concurrir a concursos públicos, cosa que no ha ocurrido con esta empresa.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/14, relativa a la valoración en el pliego para la licitación del transporte sanitario no urgente en Aragón de la ubicación de la sede central de la empresa adjudicataria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 684/14, relativa a la valoración en el pliego para la licitación del transporte sanitario no urgente en Aragón de la ubicación de la sede central de la empresa adjudicataria, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es diferente la sede central de la empresa y la ubicación de los vehículos que van a realizar el transporte no urgente en Aragón.

No es posible jurídicamente exigir que la empresa tenga la sede central en Aragón, ya que ello incurriría en la libre concurrencia, en la libre circulación, en la libre competencia de empresas y en la equidad. La ubicación de la sede central de la empresa no interfiere en el servicio prestado con sus vehículos.

En el Pliego además se incluye que: «Los vehículos dispondrán de un sistema de comunicación con el centro de coordinación, y éste con los Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, a los que deberán transmitir como mínimo los estatus de recogida del paciente, fin de servicio y su posicionamiento geográfico (lugar y hora) en ambos momentos. Los datos del posicionamiento geográfico y los diferentes estatus que se vayan marcando para cada servicio deben estar integrados en un mismo programa, del que se deben transmitir los datos a los sistemas informáticos del Departamento competente en materia de Sanidad. El sistema debe permitir comprobar la no alteración de los datos citados (por ejemplo, transmisión on line y en tiempo real de la información que permita cruces automáticos posteriores con lo que envíe la empresa)».

La empresa instalará en los Servicios Provinciales competentes en materia de Sanidad de Zaragoza, Huesca y Teruel, los medios técnicos y sistemas informáticos precisos que permitan acceder en tiempo real al programa de control de tráfico de la empresa. Este programa debe permitir conocer:

- Los servicios solicitados.
- Programación de actividad.
- Estatus de los servicios.
- Ubicación geográfica de todos los vehículos

presentados en la oferta, tanto a tiempo real, como histórico a lo largo de toda la duración del contrato, permitiendo enlazar datos del servicio y posicionamiento.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/14, relativa al programa de inspección del transporte sanitario no urgente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 685/14, relativa al programa de inspección del transporte sanitario no urgente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Inspección de Servicios Sanitarios dentro de su actividad habitual se ocupa entre otras de la verificación y evaluación de los servicios de transporte sanita-

rio programado, de hecho a través de estas actuaciones se detectó en el ejercicio pasado una desviación en la facturación de los servicios por la que se sancionó a la empresa adjudicataria.

Además para el ejercicio 2014-2015 está previsto un programa de seguimiento específico, por parte de la Inspección Médica del transporte sanitario en lo que concierne a Calidad del servicio y a Facturación y que se contempla en el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios, siendo sus actuaciones específicas las siguientes:

1. Identificar los subprocesos de mayor interés en la prestación del servicio, con una repercusión mayor en la calidad del proceso asistencial contratado.

2. Diseñar un protocolo específico de auditoria del cumplimiento de las condiciones detalladas en cada uno de los pliegos técnicos de los contratos establecidos o por establecer entre el Departamento y las entidades provisoras de estos servicios

3. Verificar la adecuación de la utilización de los recursos concertados.

4. Verificar el grado de cumplimiento por parte de las entidades adjudicatarias de la actividad concertada en lo referente a la prestación del servicio, la seguridad del paciente, la calidad asistencial, las especificaciones técnicas y las características de mejora alegadas.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/14, relativa a la presencia de libros de reclamación en las ambulancias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 686/14, relativa a la presencia de libros de reclamación en las ambulancias, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tal como indica el pliego de prescripciones técnicas «Los vehículos adscritos a la ejecución del contrato deberán disponer de hojas de reclamaciones que según Decreto 311/2001, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en las que los usuarios o acompañantes puedan formular sus quejas. La empresa remitirá siempre una copia de la misma a los Servicios Provinciales

de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, Huesca y Teruel».

«La información sobre la existencia de estas hojas deberá figurar en lugar visible del interior del vehículo, en la parte del mismo destinada al alojamiento de los pacientes.»

«La empresa deberá remitir al Servicio provincial correspondiente una copia de cualquier queja o reclamación, con independencia del formato en que sea presentada, junto con un informe sobre las circunstancias que han originado la misma, en el plazo de 10 días desde la fecha de presentación de la queja o reclamación.»

De todos modos el usuario tiene a su disposición la página web del Gobierno de Aragón, los Servicios de Atención al usuario, existentes en todos los hospitales, centros de especialidades y centros de atención al paciente, así como las Direcciones Provinciales de Sanidad en cualquiera de ellos pueden manifestar sus sugerencias, quejas o felicitaciones y en la página de Salud Informa en donde pueden descargar la hoja de queja de servicios sanitarios y sociales y también pueden los usuarios hacer llegar sus comentarios, dudas, etc. en relación con el Sistema de Salud de Aragón telemáticamente a través de un formulario.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 692/14 a 696/14 y 699/14 a 703/14, relativas al número de altas y bajas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en los meses de enero a mayo de 2014 en Huesca, Zaragoza y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Preguntas núms. 692/14, 693/14, 694/14, 695/14, 696/14, 699/14, 700/14, 701/14, 702/14 y 703/14, relativas al número de altas y bajas en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción en los meses de enero a mayo de 2014 en Huesca, Zaragoza y Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Altas/Bajas IAI 2014

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
Provincia	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
HUESCA	38	38	23	24	53	34	48	56	49	30
TERUEL	29	23	31	46	29	20	2	8	0	9
ZARAGOZA	280	176	9	171	92	171	236	347	353	361
TOTAL	347	237	63	241	174	225	286	411	402	400

Se adjunta a modo informativo una comparativa del mismo periodo con respecto al año anterior.

Altas/Bajas IAI 2013

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
Provincia	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
HUESCA	39	32	30	36	12	38	56	55	34	37
TERUEL	22	14	50	39	12	31	0	31	8	28
ZARAGOZA	178	298	78	165	77	316	295	285	314	325
TOTAL	239	344	158	240	101	385	351	371	356	390

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/14, relativa a los jóvenes con la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 697/14, relativa a los jóvenes con la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ingreso Aragonés de Inserción					
<i>Titulares del IAI con edad menor de 25 años que hay en cada nómina del 2014</i>					
2014	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Núm.	270	261	250	257	257

Asimismo se informa que aproximadamente cerca de un 50% de menores de 25 años tienen menores

a su cargo, por lo que seguirían percibiendo el IAI con la nueva normativa que se pretende aprobar. Con respecto al 50% restante, se informa que prácticamente la mitad de éstos están conformados por unidades pluripersonales sin menores a cargo que podrían cambiar el solicitante a otro miembro que fuera mayor de 25 años, manteniéndose por tanto la prestación del IAI.

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/14, relativa a las plazas residenciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 698/14, relativa a las plazas residenciales, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las plazas residenciales vinculadas al servicio, concedidas en el periodo enero-mayo de 2014, en situación de alta ascienden a 674. Se informa igualmente que no se pueden facilitar los datos relativos a los números de expedientes por entender que podría vulnerar el Decreto 98/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Prestaciones vinculadas al servicio

MES	ALTAS
Enero	1
Febrero	
Marzo	21
Abril	323
Mayo	329

Zaragoza, 28 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 708/14 a 711/14, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción de cada provincia en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Preguntas núms. 708/14, 709/14, 710/14 y 711/14, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción de cada provincia en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Número Beneficiarios IAI 2014				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
HUESCA	373	372	391	383
TERUEL	329	314	323	317
ZARAGOZA	4.707	4.545	4.466	4.354
TOTAL	5.409	5.231	5.180	5.054

Se adjunta a modo informativo una comparativa del mismo periodo con respecto al año anterior.

Número Beneficiarios IAI 2013				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
HUESCA	365	359	333	334
TERUEL	293	304	285	254
ZARAGOZA	3.148	3.062	2.823	2.833
TOTAL	3.806	3.725	3.441	3.421

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 713/14, relativa a los fondos comprometidos por el Gobierno de Aragón para la construcción de las pistas de atletismo de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 713/14, relativa a los fondos comprometidos por el Gobierno de Aragón para la construcción de las pistas de atletismo de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La última redistribución aprobada por la Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de 19 de diciembre de 2012, previa aprobación por el Gobierno de Aragón, modificó las anualidades de las ayudas que el Gobierno de Aragón había aprobado para los años 2012, 2013 y 2014, y amplió las mismas a las siguientes anualidades:

- 2013: 3.553,00€.
- 2014: 285.849,02€.
- 2015: 716.248,99€.
- 2016: 716.248,99€.

Con anterioridad se abonaron las siguientes cantidades:

- 2010: 175.000,00€.
- 2011: 188.412,55€ (no se abonaron 384.687,45€ por falta de justificación por parte del ayuntamiento).

1 y 2. El Gobierno de Aragón ingresó en el año 2013, 3.553€, habiéndose justificado la inversión con la certificación final de la obra «Almacén para las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Barbastro» y la «contratación del técnico de Seguridad y Salud para la obra del Centro de Transformación de las instalaciones deportivas de Barbastro». En el año 2014 no ha abonado cantidad alguna al encontrarse pendiente este programa de ayudas, de una nueva redistribución de las cantidades plurianuales.

3. Para las inversiones futuras, a la vista de las necesidades presupuestarias, se ha preparado por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, una propuesta de redistribución de las ayudas concedidas con cargo a este programa, y que en la actualidad se encuentra pendiente de aprobación por el Gobierno de Aragón, y que en lo que afecta al Ayuntamiento de Barbastro se concreta en:

- 2014: 3.794,69€.
- 2015: 282.054,33€.

- 2016: 716.248,99€.
- 2017: 716.248,99€.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 715/14 a 717/14, relativas a derechos mineros y no ejecución de fianzas para garantizar la restauración del terreno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 715/14, 716/14 y 717/14, relativas a derechos mineros y no ejecución de fianzas para garantizar la restauración del terreno, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Son varias las razones por las que un derecho minero puede encontrarse en situación de caducidad. Una de ellas es por no iniciar las labores en el plazo legalmente establecido —seis meses para las canteras y un año para las minas—. En este caso, obviamente, no existe repercusión sobre la restauración, habida cuenta que no se habrían acometido trabajos que pudieran alterar el medio natural.

Ese es el caso del derecho minero «El Fuerte n.º 2123», que fue caducado por Orden de 17 de noviembre de 2011, del Departamento de Economía y Empleo, por no haber reanudado la actividad transcurridos seis meses desde el oportuno requerimiento. Dicha Orden adquirió firmeza.

Otras dos causas de caducidad de derechos mineros de explotación son la renuncia, y el agotamiento del recurso. Para ambos supuestos la Administración de la Comunidad Autónoma no accede a declarar la caducidad hasta la existencia de informe favorable sobre la ejecución del plan de restauración, emitido por el Departamento con competencias en materia de medio ambiente. Desde el Departamento de Industria e Innovación se actúa así en aplicación de la normativa reguladora, poniendo en conocimiento del explotador, en su caso, que la actividad minera no concluye hasta que los terrenos están satisfactoriamente restaurados, de modo que ni la voluntad de abandonar la actividad (renuncia), ni el agotamiento del recurso ponen fin a su vinculación con el compromiso adquirido en su momento.

En el caso de que se produzca la caducidad en las que pueden incurrir los titulares de derechos mineros

por el resto de razones: mantener paralizados los trabajos sin autorización; incumplimiento reiterado de las condiciones impuestas en la autorización, en la intensidad de los trabajos, o de los planes de labores anuales aprobados; falta de pago de los impuestos mineros; así como expiración del plazo para el que se concedió el derecho minero, se procede la declaración de caducidad aun cuando los terrenos afectados se encuentren sin restaurar. Ello responde a dos razones:

— por un lado, para los casos en los que el plazo de vigencia ha expirado, dispone el artículo 111 c) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que se procederá a dictar orden de caducidad «sin más trámite» (aunque ello no suponga que no se dispongan las medidas pertinentes para la ulterior restauración por cuenta del interesado),

— por otro lado, las restantes causas de caducidad enumeradas en este párrafo son objeto de resolución, previa la instrucción del correspondiente expediente, aún sin que el plan de restauración aprobado haya sido ejecutado en su totalidad, puesto que son supuestos de caducidad de derechos previstos en el artículo 83 y siguientes de la Ley de Minas de 1973, supuestos que responden a incumplimientos del explotador que la norma entiende de gravedad suficiente para despojar al titular de su derecho.

No obstante, para aquellos casos en que se produce la caducidad de un derecho sin que el terreno quede restaurado, la oportuna resolución administrativa determina siempre que tal decisión de la Administración, no supone la liberación de los avales medioambientales existentes en concepto de restauración.

Asimismo, cada orden de caducidad contiene la siguiente previsión: «El titular de la explotación queda obligado a la reparación de todo daño medioambiental causado por la actividad minera desarrollada. En caso de no cumplir con esta obligación se entenderá que incurre en responsabilidad medioambiental de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, y Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la citada Ley, que será de aplicación al caso».

Además, en relación con el aval de restauración constituido, se incorpora a la citada orden de caducidad la indicación de que, «conforme lo dispuesto en el artículo 92.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, si los gastos generados excediesen de la garantía prestada, podrán hacerse efectivos por la vía de apremio». Esta fórmula de la ejecución por vía de apremio de los sobrecostes de restauración tiene respaldo legal para las caducidades de autorizaciones de explotación (canteras), pero no para el caso de concesiones de explotación (minas).

El contenido de cada orden de caducidad viene culminado con la posibilidad de interposición del oportuno recurso, por lo que al adquirir firmeza la misma, se constata que el titular asume las previsiones y obligaciones contenidas en la orden de caducidad notificada.

Las caducidades producidas son puestas en conocimiento del Departamento con competencias en medio ambiente, dado que desde la entrada en vigor del Decreto 98/1994, del Gobierno de Aragón, los avales para garantizar la restauración deben constituirse a

disposición de dicho Departamento. Desde la entrada en vigor de la nueva normativa estatal sobre la materia (Real Decreto 975/2009, de 12 de junio) se han continuado constituyendo los avales a disposición del citado Departamento.

Dado que las fianzas depositadas para garantizar la restauración de los terrenos afectados por actividades mineras se constituyen a disposición del Departamento con competencias en medio ambiente, corresponde a dicho Departamento la ejecución de las mismas.

Zaragoza a 09 de septiembre de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 722/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Sainz de Varanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 722/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Sainz de Varanda, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dicha cuestión ha sido abordada en la respuesta a la pregunta oral n.º 721/14, en el pleno del 27 de junio de 2014, relativa a desplazamientos escolares.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 723/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Val-despartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 723/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Valdespartera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dicha cuestión ha sido abordada en la respuesta a la pregunta oral n.º 721/14, en el pleno del 27 de junio de 2014, relativa a desplazamientos escolares.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 724/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP San Juan de la Peña (Jaca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 724/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP San Juan de la Peña (Jaca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dicha cuestión ha sido abordada en la respuesta a la pregunta oral n.º 721/14, en el pleno del 27 de junio de 2014, relativa a desplazamientos escolares.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Pirineos (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 725/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Pirineos (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dicha cuestión ha sido abordada en la respuesta a la pregunta oral n.º 721/14, en el pleno del 27 de junio de 2014, relativa a desplazamientos escolares.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 726/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Pedro J. Rubio (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 726/14, relativa al traslado de la propuesta sobre el desplazamiento, para la escolarización, del CEIP Pedro J. Rubio (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dicha cuestión ha sido abordada en la respuesta a la pregunta oral n.º 721/14, en el pleno del 27 de junio de 2014, relativa a desplazamientos escolares.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/14, relativa al transporte sanitario no urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 729/14, relativa al transporte sanitario no urgente, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. ¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón rescindir el contrato con la empresa Ambuibérica?

Con fecha 24 de junio de 2014 se autorizó por el Consejo de Gobierno, al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la celebración del contrato de servicios relativo al servicio de transporte sanitario no urgente de pacientes para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si el concurso se adjudicase a otra empresa se rescindiría el contrato con Ambuibérica.

2. ¿Cuáles son las razones por las que se ha prorrogado tres veces a la empresa Ambuibérica el contrato de transporte sanitario?

Hasta que no se aprobase el nuevo concurso no se podía rescindir el contrato con Ambuibérica. Y dada la complejidad de la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, así como su tramitación a la Intervención General y a la Asesoría Jurídica que realizaron sus aportaciones y modificaciones, su tramitación ha sido larga, pero como ya hemos dicho en la contestación anterior que ya han sido aprobados por Consejo de Gobierno. Por otro lado, el pasado 14 de julio se publicó en el BOA el anuncio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto, del servicio de transporte sanitario no urgente de pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. ¿Qué medidas de control ha impuesto el Gobierno de Aragón a la empresa Ambuibérica con cada una de las nuevas prórrogas?

Las que se siguen siempre, todos los servicios, la facturación, el cumplimiento de las prescripciones téc-

nicas y administrativas son verificadas y supervisadas por los Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

4. ¿Cuánto dinero ha reclamado a la empresa Ambuibérica por servicios reclamados y no pagados durante los años de prestación de los servicios y cuánto dinero se ha abonado de ese dinero solicitado?

Del periodo julio a diciembre de 2012 se reclamaron 83.838,35 euros, que fue descontado en la factura de abril de 2013.

Expediente de regularización de cantidades. Resolución de 4 de octubre de 2013. 178.176,86 euros, también descontados de la facturación.

Del periodo enero a junio de 2013 se reclamaron 82.197,01 euros que fue descontado en la factura de octubre de 2013.

5. ¿Cuántas sanciones y por qué importe y en qué fecha ha impuesto multas el Gobierno de Aragón a la empresa Ambuibérica?

Como resultado de las diferentes actuaciones se procedió a la tramitación de los siguientes expedientes:

1.— Expediente de minoración de cantidades. Resolución de 27 de mayo de 2013. 83.838,35€.

2.— Expediente de regularización de cantidades. Resolución de 4 de octubre de 2013. 178.176,86€.

3.— Expediente de minoración de cantidades. Resolución de 25 de noviembre de 2013. 82.197,01€.

6. ¿Cuáles son las irregularidades que ha incurrido la empresa Ambuibérica desde que se le adjudicó el servicio y durante las prórrogas?

— Revisión de las facturaciones del año 2012 e inicio 2013 para comprobar los meses con mayor proximidad al paso de tramo. Estudio mediante muestra de los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2012.

— Requerimiento a la Empresa para revisión interna de las facturaciones de todos los meses desde el inicio del contrato, en relación a los errores que había reconocido. Comprobación de los datos de revisión interna con las facturaciones realizadas y las discrepancias de tramo.

— Ampliación del estudio a los meses de abril de 2012 y enero de 2013. Comprobación manual de más de 4.600 servicios, observando que los servicios cuya fecha de autorización es posterior a la del traslado corresponden casi en su totalidad a servicios no realizados. Sin embargo, en los servicios que no siguen ese patrón el número de servicios facturados erróneamente es al 1%.

— Comprobación en todos los meses de ejecución del contrato del número de servicios con el patrón «autorización posterior al traslado» y la repercusión sobre el cambio de tramo de facturación.

— Solicitud a la Empresa de informe de posicionamiento GPS de una serie de servicios (servicios control y servicios erróneos) y de posicionamiento de la totalidad de servicios de 4 meses. La Empresa informó que no mantenía esa información más de 2 o 3 meses.

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 732/14, relativa a la adecuación de la travesía de la A-123 en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 732/14, relativa a la adecuación de la travesía de la A-123 en Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Este tramo de carretera de la red autonómica se enmarca en el Sector de Conservación Zaragoza 1, a través del cual el Gobierno de Aragón realiza estas actuaciones de conservación y mantenimiento con el personal propio de las Brigadas de Carreteras, complementado con un contrato de servicios, el cual se ha dotado con un presupuesto de inversión para el año 2014 de 2.104.988,24 euros y de 1.528.786,47 euros para el año 2015.

Cabe indicar que, comprobados nuestros datos a partir de 2006, desde esa fecha en el tramo indicado no ha tenido lugar ningún accidente con víctimas derivado de atropellos, ni ningún accidente con víctimas mortales.

Zaragoza, martes, 09 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/14, relativa al monasterio de Santa Fe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 734/14, relativa al monasterio de Santa Fe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la ampliación de la catalogación como Bien de Interés Cultural a la totalidad del Monasterio de Santa Fe, las últimas visitas técnicas realizadas al inmueble, han permitido establecer que la protección actual es suficiente para los elementos más representativos por su porcentaje de integridad y originalidad.

En relación con las acciones de compra o expropiación, el Gobierno de Aragón no contempla por el momento esa posibilidad.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 747/14 a 750/14, relativas a la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Preguntas núms. 747/14, 748/14, 749/14 y 750/14, relativas a la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de febrero a mayo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 243, 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ingreso Aragonés de Inserción (2014)

MESES	IMPORTE NÓMINA IAI
Febrero	2.634.701,00
Marzo	2.614.834,00
Abril	2.559.626,00
Mayo	2.557.588,00

Se adjunta a modo informativo una comparativa del mismo periodo con respecto al año anterior.

Ingreso Aragonés de Inserción (2013)

MESES	IMPORTE NÓMINA IAI
Febrero	1.879.235,00
Marzo	1.741.152,00
Abril	1.725.050,00
Mayo	1.715.059,00

Zaragoza, 28 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/14, relativa a los desayunos en el centro infantil Nuestra Sra. de la Alegría (Monzón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 754/14, relativa a los desayunos en el centro infantil Nuestra Sra. de la Alegría (Monzón), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Esta pregunta no es competencia del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. La competencia corresponde al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núm. 758/14 y 759/14, relativas a la empresa Zucasa y al despido de trabajadores en la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núm. 758/14 y 759/14, relativas a la empresa Zucasa y al despido de trabajadores en la misma, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La sociedad Zumos Catalanoaragoneses, S.A. (Zucasa), es una empresa privada, que se dedica a la fabricación de zumos, de transformados y de derivados de fruta. La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ostenta una participación minoritaria (10,00%) y no de control en la sociedad.

El 30 de agosto de 2013, la junta general de accionistas de Zucasa aprobó una ampliación de capital por importe de 2.000.000,00€, que actualmente se halla en curso, y a propósito de la cual, el accionista Corporación manifestó, con carácter previo y en repetidas ocasiones, su intención de no acudir a tal ampliación dado que su posición en la sociedad es de salida (como consecuencia del mandato, del Gobierno de Aragón, de reestructuración del sector público empresarial, aprobado en consejo de Gobierno de 29.11.2011, que por otra parte, ha sido puesto en conocimiento de la sociedad reiteradamente).

El periodo de suscripción y desembolso está en curso y previsiblemente se cerrará durante el primer semestre de 2015. La consecuencia práctica de esta ampliación será la dilución inmediata de aquellos socios que no acuden a la ampliación de capital, que verán su porcentaje de participación minorado; tal es el caso de la Corporación.

Por lo que respecta al asunto de los despidos, la Corporación no tiene ninguna capacidad de control ni de influencia en la gestión de la sociedad, que esta profesionalizada, de manera que las medidas de cualquier tenor que se adopten, obedecen exclusivamente a las necesidades y estrategia de la misma.

Por otra parte y sobre este mismo aspecto, no podemos olvidar que en la Constitución Española se establece el principio de libertad de empresa y que como consecuencia de dicho principio, limitado por supuesto por legislaciones diversas que salvaguardan otros derechos, la capacidad de intervención de las Administraciones Públicas en la actividad mercantil y productiva de la empresa no es discrecional ni, por supuesto, ilimitada.

Además, en nuestra Constitución y en los Tratados de la Unión Europea, la libertad de la empresa no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que éstos aseguren y cuiden el ejercicio de actividades económicas por los particulares de la forma menos intervenida posible. El mantenimiento del empleo, pues, en un escenario de libertad de empresa, es asunto que corresponde al ámbito de la propia entidad, integrada por su dirección y trabajadores.

Zaragoza a 12 de septiembre de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/14, relativa a la gestión de los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 760/14, relativa a la gestión de los centros de protección de menores de titularidad pública en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia de Aragón establece en su artículo 46 los instrumentos de la protección de menores y en su artículo 67 regula las características de los centros de protección definiéndolos como aquellos destinados al desarrollo integral de la personalidad de los menores, acogiendo, cuidando y educando a los que por motivos de protección deban ser separados temporal o definitivamente de su núcleo familiar o entorno social.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales mantiene una red de recursos residenciales de protección de menores que dan cobertura a las necesidades de este tipo de atención, tanto en medidas de guarda como de tutela de menores. La red de recursos residenciales se compone de centros de titularidad pública, de centros concertados con entidades sociales mediante contratos de gestión de servicio público y de centros concertados mediante acuerdo marco de plazas residenciales. Esta red de recursos residenciales da respuesta diferenciada y especializada a las distintas necesidades de los menores que deben ser separados de su familia y sus respectivos proyectos educativos de centro se adaptan a los distintos perfiles de necesidades de atención: centros de primera acogida, para separaciones provisionales, de preparación para el acogimiento familiar, de autonomía y emancipación de jóvenes, de atención a menores con trastornos de conducta, etc.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha decidido realizar una nueva oferta de licitación para todos los centros de titularidad pública, con el objeto de adaptar los recursos residenciales a los perfiles de necesidad de los menores que en la actualidad se encuentran bajo la acción protectora del Gobierno de Aragón. La licitación se hará oficial en un breve plazo de tiempo y las condiciones técnicas y administrativas de esta licitación se harán públicas en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

En todo caso podemos asegurar que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, mantendrá una red de centros de protección de menores con un número de plazas suficientes para atender las necesidades específicas de todos aquellos menores que deben ser separados de su núcleo familiar y para los que el resto de instrumentos de protección previstos en la normativa son imposibles, inadecuados o insuficientes.

Zaragoza a 3 de septiembre de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/14, relativa al hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 761/14, relativa al hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar se informa de que no se trata de un Plan de Choque sino un Plan de Gestión Integral de la Lista de Espera, cuyos beneficiarios son los pacientes. Por otro lado se informa que ha sido una práctica habitual, no sólo de este Gobierno sino también de los anteriores, el hecho de que se haya producido derivaciones de pacientes asignados dentro del Área de Barbastro a otros centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia quiere plantear un enfoque integral y sistemático para abordar la gestión de las listas de espera profundizando en un análisis riguroso que permita reformas organizativas y de gestión que propicien, manteniendo las bases esenciales del modelo sanitario: financiación pública, cobertura universal, buena calidad y accesibilidad asegurada y equitativa, una gestión de las listas de espera al diagnóstico y tratamiento que responda a las necesidades reales de los ciudadanos.

Estas medidas van a permitir al Hospital mejorar sustancialmente la demora quirúrgica. No obstante, este plan se va a valorar continuamente y se tomarán las medidas necesarias para garantizar una accesibilidad adecuada.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/14, relativa al cierre de camas en el Hospital Arnau de Vilanova de Lleida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia a la Pregunta núm. 763/14, relativa al cierre de camas en el Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La asistencia sanitaria a los pacientes de la franja oriental de Huesca en el Hospital Arnau de Vilanova se realiza al amparo de lo previsto en el Convenio Marco de colaboración que suscribieron en abril de 2005 el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña, para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias entre la zona limítrofe entre las dos Comunidades Autónomas.

Desde la Gerencia de Huesca y desde la Dirección Asistencial del Hospital de Barbastro al que pertenece la zona de salud de Fraga, se supervisa y se está al tanto de la repercusión que pueda tener el cierre de camas, aunque el efecto si lo hubiera, es el mismo que para cualquier otro ciudadano de la provincia de Lérida. No obstante cualquier incidencia o episodio inesperado la Dirección Asistencial del Hospital de Barbastro lo solucionará siempre en beneficio del paciente y/o ciudadano.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/14, relativa al antiguo hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 766/14, relativa al antiguo hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respecto al inmueble del antiguo Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, éste pasó a ser gestionado por la Comunidad Autónoma de Aragón con el proceso de transferencias en materia sanitaria, sin embargo, el titular del inmueble, no era la TGSS como suele ser lo habitual, si no que el titular de este inmueble era el Patrimonio Sindical.

En el año 2009, concretamente, con fecha 30 de septiembre de 2009, fue emitida Resolución de la Di-

rección General de Planificación y Aseguramiento del entonces Departamento de Salud y Consumo (emitida por delegación de competencia de la Excm. Consejera de Salud y Consumo), por la que se determina el cierre del mencionado Hospital como consecuencia de la decisión previa tomada por el entonces Director Gerente del servicio Aragonés de Salud el 17 de septiembre del mismo año.

El Servicio Aragonés de Salud planteó entonces ante la Dirección General Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, la posibilidad de destinar el edificio a centro de salud para la atención de las necesidades asistenciales de la zona básica de salud de Delicias. Sin embargo, la Subdirección General de Coordinación y Relaciones Institucionales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, manifestó la condición de Patrimonio Sindical Acumulado de este inmueble, determinando que sus únicos cesionarios podían ser Organizaciones Sindicales y empresariales, posibilitando como única solución a la necesidad de utilización por la Comunidad Autónoma, la figura de la permuta o de la compraventa.

Dado que ninguna de esas opciones se consideró viable, la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, del entonces Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, remitió un escrito con fecha 15 de junio de 2010, a la TGSS poniendo en su conocimiento la legitimación esgrimida desde el Ministerio de Trabajo y comunicándole que, salvo que se aportara documentación distinta, se procedería a dar de baja este edificio, del Inventario de Bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como consecuencia de ello, con fecha 1 de febrero de 2011, se suscribió el Acta de Entrega y Recepción de este edificio, entre los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración General de Estado, manifestando este último que conoce el estado en el que se encuentra el edificio, sin que proceda realizar reclamación alguna por causa derivada de la conservación o mantenimiento del edificio ante la Comunidad Autónoma de Aragón. Igualmente a partir de esta fecha ya no corresponden a esta Comunidad Autónoma ninguno de los gastos, impuestos tasas o arbitrios que pudiera tener el edificio.

Por otro lado, en relación con los locales que ocupa el actual centro de salud Parque Roma, respecto a los mismos el Salud no abona ningún tipo de alquiler, ya que, al igual que sucedió con el Hospital Geriátrico San Jorge, son edificios sanitarios que pasaron a ser gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia del proceso de transferencias sanitarias efectuado mediante el Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, lo que supuso una cesión de uso de dichos bienes para la Comunidad Autónoma de Aragón, manteniéndose las titularidades anteriores que son descritas en el propio anexo III del Real Decreto de Transferencia.

En dicho Anexo, aparece relacionado con el número 27, el Centro de Salud Parque Roma siendo propiedad de la TGSS.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/14, relativa a la limitación de peticiones de resonancias magnéticas en el sector I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 767/14, relativa a la limitación de peticiones de resonancias magnéticas en el sector I, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El estudio de las solicitudes realizadas por los médicos de Atención Especializada del Sector Zaragoza I fue realizado por el Dr. D. Manuel Arnal Monreal, Jefe de Servicio de Radiología de los Hospitales «Nuestra Señora de Gracia» y «Royo Villanova».

Este profesional revisa una a una las peticiones que llegan a su Servicio desde las distintas Unidades y Consultas del Hospital.

Las solicitudes de Resonancias Magnéticas Nucleares (en adelante RMN) efectuadas por Atención Primaria en los últimos 15 meses fueron revisadas por la Dirección de Atención Primaria del Sector Zaragoza I, tanto por el Director como por el Subdirector Médico, D. José Antonio Esparza Salcedo y D. Ramón Boria Avellanas, respectivamente.

La valoración de las pruebas de RMN solicitadas por Atención Primaria las realiza el Subdirector Médico de Atención Primaria, D. Ramón Boria Avellanas, Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Médicos de Atención Primaria de la Diputación General de Aragón.

Diariamente revisa las peticiones remitidas a la Dirección de Atención Primaria a través del correo electrónico, fax o correo interno.

Fundamentalmente se valora que las peticiones estén adecuadamente motivadas y cumplimentadas correctamente, especialmente que contengan datos clínicos de la dolencia que presenta el paciente (síntomatología, antecedentes, pruebas clínicas realizadas, datos relevantes de la exploración y sospecha diagnóstica).

El mismo día, las exploraciones autorizadas, son remitidas por correo interno para su tramitación desde el Centro de Salud correspondiente en menos de 24 horas.

Aquellas solicitudes de RMN no autorizadas, principalmente por carecer de datos clínicos del paciente, se remiten al médico peticionario para que, si lo estima oportuno, vuelva a remitir la solicitud debidamente cumplimentada o solicite la exploración que estime más oportuna.

El coste que supone esta actuación es nulo, ya que la realiza el Subdirector Médico dentro de su jornada laboral sin percibir cantidad alguna.

Respecto a las personas que han participado en la actualización del Protocolo de Lumbalgias del Sector Zaragoza I, el día 29 de abril se convocó una reunión en la Gerencia del Sector Zaragoza I en la que participaron D. José Ignacio Castaño Lasasa (Gerente de Sector Zaragoza I y II), D. Ramón Boria Avellanas (Subdirector Médico de Atención Primaria), D. Manuel Arnal Monreal (Jefe de Servicio de Radiología), D.ª Carolina Mendi Metola (Médico de Familia y Coordinadora Médico del E.A.P. «La Jota»), D.ª Susana García Domínguez (Médico de Familia y Coordinadora Médico del E.A.P. «Picarral»), D.ª Carmen Puig García (Pediatra y Coordinadora del E.A.P. «Actur Norte»), D. Javier Legaz Otero (Médico de Familia y Coordinador Médico del E.A.P. «Zuera»), D.ª M.ª Jesús Puyod Arnal (Médico de Familia del E.A.P. «Parque Goya»), D. Antonio del Ruste Navarro (Médico de Familia del E.A.P. «Santa Isabel») y D. Javier Valdepérez Torrubia (Médico de Familia del E.A.P. «Actur Sur»).

El Dr. Valdepérez había participado en el año 2003 en la redacción del anterior Protocolo de Lumbalgias de los Sectores Zaragoza I y II.

Se revisó el anterior Protocolo y se comentaron las últimas recomendaciones de guías de práctica clínica y de la evidencia científica. Asimismo, se analizó la evolución de las solicitudes de RMN durante los últimos meses. Se contó con la colaboración del Técnico de Salud del Sector, D. Carlos Clerencia.

Posteriormente, mediante correo electrónico, se consensuaron las actualizaciones propuestas en la reunión incorporándose a los protocolos disponibles en la Intranet Clínica del Sector Zaragoza I.

Todas las decisiones se tomaron de manera consensuada.

Entendemos que las medidas adoptadas: actualización del Protocolo de Lumbalgias y revisión de las solicitudes de manera temporal por parte de la Dirección de Atención Primaria no suponen una limitación de recursos, sino todo lo contrario. Lo que se pide es que una prueba diagnóstica como la RMN, costosa en dinero y en tiempo de realización, sea solicitada con la debida información clínica del paciente de cara a una correcta evaluación e interpretación de la misma por parte del Radiólogo.

Todas estas medidas intentan que las pruebas diagnósticas solicitadas desde Atención Primaria estén debidamente justificadas.

Por otra parte, la Cartera de Servicios de Atención Primaria contempla que las RMN de columna lumbar estén disponibles libremente para Atención Primaria y las de hombro, rodilla y cadera sean accesibles con supervisión y limitaciones. «Sistema de Información de A.P. (SIAP) Sistema Nacional de Salud 2007».

Respecto a las actividades formativas, queremos destacar que el Jefe de Servicio de Traumatología, Dr. D. Vicente Canales Cortés, ha pasado por la mayoría de los Centros de Salud del Sector Zaragoza I presentando y actualizando los protocolos de actuación y derivación en patología de rodilla, hombro, cadera y columna, entre otros.

Todo ello en aras de mejorar la calidad de la atención prestada a la población y optimizar pruebas diag-

nósticas evitando aquellas que resulten inadecuadas, sin merma de recursos asistenciales y adecuados a la efectividad de la prueba que se solicita.

Con todas estas medidas se busca la correcta sostenibilidad del Sistema Sanitario y la mejora de la calidad asistencial.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/14, relativa al cese de los directores Médico y de Enfermería de Atención Primaria del sector I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 768/14, relativa al cese de los directores Médico y de Enfermería de Atención Primaria del sector I, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 1 de julio se ha procedido a unificar los puestos directivos de Atención Primaria, Hospitales y de Gestión de los Sectores Zaragoza I y Zaragoza II, de la siguiente manera:

Antes	Ahora
1 Director Médico A. Primaria Sector I 1 Director Médico A. Primaria Sector II	1 Director Médico A Primaria Sector I y II
1 Director de Enfermería A. Primaria Sector I 1 Director de Enfermería A. Primaria Sector II	1 Director Enfermería Sector I y II
1 Director Hospital N.º Sra. Gracia 1 Director Hospital Royo Villanova	1 Director HNSG y HRV
1 Director Enf. H. N.º Sra. Gracia 1 Director Enf. H. Royo Villanova	1 Director Enf. HNSG y HRV
1 Director de Gestión del Sector I 1 Director de Gestión del Sector II	1 Director de Gestión Sector I y II

Por lo tanto, esta reorganización supone que donde había diez puestos directivos ahora habrá cinco, al acumular las funciones que se realizaban de forma separada en cada Sector en un solo directivo para ambos Sectores.

La medida pretende mejorar la efectividad y la eficiencia en la toma de decisiones al buscar sinergias entre los tres hospitales (Servet, Royo Villanova

y Nuestra Señora de Gracia) y los distintos centros de salud adscritos a los Sectores Zaragoza I y II, aprovechando las economías de escala y el poder de compra que especialmente tiene el Hospital Miguel Servet.

Se trata, en definitiva, de continuar y profundizar la línea estratégica que adoptó la Consejería de Sanidad al comienzo de la legislatura de reducir de ocho a cuatro el número de Gerentes de Sector, dado que se ha mostrado eficaz para lograr optimizar los recursos.

Hay que dejar claro que el cese del personal directivo sólo responde al hecho de que al unificar se ha reducido el número total de directivos y, por ello, no hay puesto para todos en el nuevo escenario, pero en modo alguno se cuestiona su trabajo, todo lo contrario, hay que agradecerles el esfuerzo realizado y reconocerles su brillante labor.

Aunque no es el objetivo principal, lo cierto es que, dado que también se ha amortizado una plaza de subdirección médica en A Primaria del Sector II, se ha reducido aproximadamente en un 15% el número de directivos dependientes de la Gerencia Zaragoza I y II.

Como es lógico, la medida no afecta en nada a las funciones, actividad y dependencia del personal facultativo, sanitario y no sanitario que continúan adscritos al Sector Sanitario donde esté asignada su plaza.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de enero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 771/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Prestación Económica Vinculada al Servicio	Prestación Económica del Entorno Familiar	Total
IMPORTE MES ENERO/2014	1.559.053,17	3.011.163,51	4.570.216,68
PERCEPTORES	3.396	10.380	13.776

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 772/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de febrero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 772/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de febrero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Prestación Económica Vinculada al Servicio	Prestación Económica del Entorno Familiar	Total
IMPORTE MES FEBRERO/2014	1.510.264,98	2.946.413,00	4.456.677,98
PERCEPTORES	3.294	10.159	13.453

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de marzo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 773/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Prestación Económica Vinculada al Servicio	Prestación Económica del Entorno Familiar	Total
IMPORTE MES MARZO/2014	1.480.875,91	2.893.703,85	4.374.579,76
PERCEPTORES	3.233	9.992	13.225

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 774/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de

2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Prestación Económica Vinculada al Servicio	Prestación Económica del Entorno Familiar	Total
IMPORTE MES ABRIL/2014	1.605.264,00	2.851.956,16	4.457.220,16
PERCEPTORES	3.483	9.860	13.343

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 775/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 775/14, relativa a la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

	Prestación Económica Vinculada al Servicio	Prestación Económica del Entorno Familiar	Total
IMPORTE MES MAYO /2014	1.702.332,26	2.798.730,59	4.501.062,85
PERCEPTORES	3.728	9.697	13.425

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 776/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de enero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 776/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TIPO MODIFICACION	PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO				PRESTACION EN EL ENTORNO FAMILIAR			
ENERO 2014	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
FALLECIMIENTO	19	7	38	64	33	20	68	121
MEJORA SITUACION DEPENDENCIA							9	9
TRASLADO					1		3	4
CAMBIO DE PRESTACION								
PASE A SERVICIO			5	5			5	5
INGRESO EN CENTRO PUBLICO		4		4		1		1
BAJA TEMPORAL					3			3
FIN PRESTACION					4			4
MOD. GRADO Y NIVEL						1		1
ALTAS CON ATRASOS								
ALTAS SIN ATRASOS								
ALTAS								
MOD. CUANTIA PRESTACION								
MOD BANCARIA	1			1	2			2
ALTA Y BAJA EN NOMINA (PAGO UNICO)		1		1				
TOTAL	20	12	43	75	43	22	85	150

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 777/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de febrero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 777/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de febrero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TIPO MODIFICACION	PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO				PRESTACION EN EL ENTORNO FAMILIAR			
FEBRERO 2014	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
FALLECIMIENTO	9	10	71	90	34	30	118	182
MEJORA SITUACION DEPENDENCIA							5	5
TRASLADO		4	1	5	3	1	1	5
CAMBIO DE PRESTACION								
PASE A SERVICIO			6	6			22	22
INGRESO EN CENTRO PUBLICO						2		2
BAJA TEMPORAL					2			2
FIN PRESTACION	1			1	2			2
MOD. GRADO Y NIVEL						1		1
ALTAS CON ATRASOS								
ALTAS SIN ATRASOS								
ALTAS								
MODIF. CUANTIA PRESTACION								
MODIF. BANCARIA					8			8
ALTA Y BAJA EN NOMINA (PAGO UNICO)								
TOTAL	10	14	78	102	49	34	146	229

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de marzo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 778/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TIPO MODIFICACION	PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO				PRESTACION EN EL ENTORNO FAMILIAR			
MARZO 2014	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
FALLECIMIENTO	11	4	66	81	51	27	72	150
MEJORA SITUACION DEPENDENCIA							2	2
TRASLADO					3		2	5
CAMBIO DE PRESTACION								
PASE A SERVICIO			1	1			4	4
INGRESO EN CENTRO PUBLICO						2		2
BAJA TEMPORAL					4	2		6
BAJAS FIN PRESTACION					2			2
MOD. GRADO Y NIVEL						1		1
ALTAS CON ATRASOS		21		21		5		5
ALTAS SIN ATRASOS								
MOD. CUANTIA PRESTACION						2		2
MOD. BANCARIA	2			2	3			3
ALTA Y BAJA EN NOMINA (PAGO UNICO)						10		10
TOTAL	13	25	67	105	63	49	80	192

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 779/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TIPO MODIFICACION	PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO				PRESTACION EN EL ENTORNO FAMILIAR			
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
ABRIL 2014								
FALLECIMIENTO	12	11	45	68	40	22	83	145
MEJORA SITUACION DEPENDENCIA							1	1
TRASLADO					3			3
CAMBIO DE PRESTACION		2		2	3			3
PASE A SERVICIO			1	1			2	2
INGRESO EN CENTRO PUBLICO		2		2		2		2
BAJA TEMPORAL		1		1	2	1		3
BAJAS FIN PRESTACION					2			2
MOD. GRADO Y NIVEL								
ALTAS CON ATRASOS		8	221	229		1	10	11
ALTAS SIN ATRASOS							3	3
ALTAS		2		2		6		6
MOD. CUANTIA PRESTACION		11		11		7		7
MOD. BANCARIA					4			4
ALTA Y BAJA EN NOMINA (PAGO UNICO)	1			1	5		15	20
TOTAL	13	37	267	317	59	39	114	212

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 780/14, relativa a las modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

TIPO MODIFICACION	PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO				PRESTACION EN EL ENTORNO FAMILIAR			
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
MAYO 2014								
FALLECIMIENTO	8	6	57	71	35	18	81	134
MEJORA SITUACION DEPENDENCIA							1	1
TRASLADO					4			4
CAMBIO DE PRESTACION		1	3	4	4		3	7
PASE A SERVICIO			1	1			17	17
INGRESO EN CENTRO PUBLICO		4		4		2		2
BAJA TEMPORAL		1		1	17			17
FIN PRESTACION	3			3	2			2
MOD. GRADO Y NIVEL								
ALTAS CON ATRASOS		13	203	216			10	10
ALTAS SIN ATRASOS							2	2
ALTAS						1		1
MOD. CUANTIA PRESTACION		3	6	9	3		53	56
MOD BANCARIA	4			4	6			6
ALTA Y BAJA EN NOMINA (PAGO UNICO)	2			2	8	9	25	42
TOTAL	17	28	270	315	76	33	192	301

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de mayo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 787/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de mayo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las prestaciones económicas se informa que existen dos tipos de prestaciones desconociendo a cual de ellas se refiere, por lo que se solicita que nos especifiquen este extremo.

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Alto Gállego	4	4
Andorra-Sierra de Arcos	6	12
Aranda	6	0
Bajo Aragón	27	22
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Caspe	2	3
Bajo Cinca/Baix Cinca	17	2
Bajo Martín	26	0
Campo de Belchite	5	0
Campo de Borja	18	9
Campo de Cariñena	7	3
Campo de Daroca	4	0
Cinca Medio	24	16
Cinco Villas	24	6
Comunidad de Calatayud	13	26
Comunidad de Teruel	29	26
Cuencas Mineras	8	6
D.C. Zaragoza	351	299
Gúdar-Javalambre	2	13
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	45	19
Jiloca	24	10
La Jacetania	7	5
La Litera/La Llitera	13	9
La Ribagorza	10	2
Los Monegros	6	6
Maestrazgo	0	2
Matarranya/Matarranya	9	2

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Ribera Alta del Ebro	12	12
Ribera Baja del Ebro	8	0
Sierra de Albarracín	3	4
Sobrarbe	2	3
Somontano de Barbastro	10	8
Tarazona y el Moncayo	8	4
Valdejalón	18	12
TOTAL	748	545

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 788/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de abril de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las prestaciones económicas se informa que existen dos tipos de prestaciones desconociendo a cual de ellas se refiere, por lo que se solicita que nos especifiquen este extremo.

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Alto Gállego	5	3
Andorra-Sierra de Arcos	6	9
Aranda	5	0
Bajo Aragón	9	1
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	9	6
Bajo Cinca/Baix Cinca	13	8
Bajo Martín	7	0
Campo de Belchite	7	11
Campo de Borja	7	6
Campo de Cariñena	4	13
Campo de Daroca	2	1
Cinca Medio	24	10

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Cinco Villas	30	5
Comunidad de Calatayud	19	8
Comunidad de Teruel	25	30
Cuencas Mineras	3	0
D.C. Zaragoza	315	264
Gúdar-Javalambre	2	5
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	37	25
Jiloca	16	5
La Jacetania	9	4
La Litera/La Llitera	14	6
La Ribagorza	7	4
Los Monegros	13	8
Maestrazgo	1	0
Matarranya/Matarranya	3	7
Ribera Alta del Ebro	18	3
Ribera Baja del Ebro	1	2
Sierra de Albarracín	3	1
Sobrarbe	1	0
Somontano de Barbastro	15	10
Tarazona y el Moncayo	15	3
Valdejalón	13	23
TOTAL	658	481

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de marzo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 789/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las prestaciones económicas se informa que existen dos tipos de prestaciones desconociendo a cual de ellas se refiere, por lo que se solicita que nos especifiquen este extremo.

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Alto Gállego	8	4
Andorra-Sierra de Arcos	7	4
Aranda	4	19
Bajo Aragón	14	15
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	28	11
Bajo Cinca/Baix Cinca	15	7
Bajo Martín	12	12
Campo de Belchite	7	0
Campo de Borja	9	5
Campo de Cariñena	6	0
Campo de Daroca	6	3
Cinca Medio	33	9
Cinco Villas	31	22
Comunidad de Calatayud	20	11
Comunidad de Teruel	34	20
Cuencas Mineras	5	2
D.C. Zaragoza	455	321
Gúdar-Javalambre	2	0
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	56	27
Jiloca	14	15
La Jacetania	7	5
La Litera/La Ditera	8	6
La Ribagorza	8	0
Los Monegros	17	6
Maestrazgo	1	1
Matarranya/Matarranya	8	0
Ribera Alta del Ebro	60	18
Ribera Baja del Ebro	8	9
Sierra de Albarracín	0	0
Sobrarbe	5	1
Somontano de Barbastro	16	7
Tarazona y el Moncayo	8	10
Valdejalón	15	6
TOTAL	927	576

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de febrero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 790/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de febrero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las prestaciones económicas se informa que existen dos tipos de prestaciones desconociendo a cual de ellas se refiere, por lo que se solicita que nos especifiquen este extremo.

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Alto Gállego	6	4
Andorra-Sierra de Arcos	13	0
Aranda	1	0
Bajo Aragón	15	11
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	6	0
Bajo Cinca/Baix Cinca	9	11
Bajo Martín	7	0
Campo de Belchite	5	0
Campo de Borja	14	12
Campo de Cariñena	6	2
Campo de Daroca	3	7
Cinca Medio	20	12
Cinco Villas	25	11
Comunidad de Calatayud	26	13
Comunidad de Teruel	23	33
Cuencas Mineras	5	9
D.C. Zaragoza	435	449
Gúdar-Javalambre	11	7
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	42	35
Jiloca	10	1
La Jacetania	7	7
La Litera/La Ditera	15	6
La Ribagorza	12	2
Los Monegros	7	4
Maestrazgo	2	2
Matarraña/Matarranya	6	0
Ribera Alta del Ebro	34	18
Ribera Baja del Ebro	8	0
Sierra de Albarracín	5	0
Sobrarbe	6	1
Somontano de Barbastro	24	8
Tarazona y el Moncayo	8	8
Valdejalón	29	14
TOTAL	845	687

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 791/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de enero de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 791/14, relativa a las personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas aragonesas durante el mes de enero de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las prestaciones económicas se informa que existen dos tipos de prestaciones desconociendo a cual de ellas se refiere, por lo que se solicita que nos especifiquen este extremo.

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Alto Gállego	4	0
Andorra-Sierra de Arcos	10	3
Aranda	4	3
Bajo Aragón	12	8
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	5	2
Bajo Cinca/Baix Cinca	22	16
Bajo Martín	3	3
Campo de Belchite	3	0
Campo de Borja	10	10
Campo de Cariñena	13	5
Campo de Daroca	4	3
Cinca Medio	13	12
Cinco Villas	26	24
Comunidad de Calatayud	27	24
Comunidad de Teruel	29	15
Cuencas Mineras	3	1
D.C. Zaragoza	370	229
Gúdar-Javalambre	6	2
Hoya de Huesca/Plana de Uesca	44	33
Jiloca	10	5
La Jacetania	13	2
La Litera/La Ditera	15	5
La Ribagorza	35	12
Los Monegros	35	8
Maestrazgo	2	1
Matarraña/Matarranya	6	7

	SOLICITUDES	VALORACIONES
Ribera Alta del Ebro	13	8
Ribera Baja del Ebro	5	4
Sierra de Albarracín	2	6
Sobrarbe	2	3
Somontano de Barbastro	24	11
Tarazona y el Moncayo	14	9
Valdejalón	9	21
TOTAL	793	495

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/14, relativa a los criterios y/o razones para poder retirar tratamiento médico a menores diagnosticadas con la enfermedad de Pompe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 803/14, relativa a los criterios y/o razones para poder retirar tratamiento médico a menores diagnosticadas con la enfermedad de Pompe, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 248, de 11 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las guías clínicas disponibles en la actualidad para el manejo de la enfermedad de Pompe, son las del NHS (Nacional Health System) y el Consenso Brasileño (*Journal of Pediatrics*, 2009; 155(4), supl 2). Según dichas guías, el tratamiento efectivo se define como: «mejoría o prevención de la progresión de la sintomatología clínica, mediante una estabilización de la situación clínica y mejoría de las anomalías presentes al diagnóstico». Por lo tanto, entendemos que un tratamiento no estará aconsejado cuando no cumpla estos criterios.

Los criterios de retirada del tratamiento son los que figuran en las guías clínicas mencionadas:

- Desarrollo de una complicación potencialmente mortal. Esto incluye reacciones relacionadas con la administración del tratamiento que no se controlen con la medicación apropiada.

- Empeoramiento, o no respuesta de la miocardiopatía hipertrófica a las 24 semanas del inicio del tratamiento.

- Evidencia de progresión de la enfermedad indicado por la necesidad de ventilación invasiva las 24 horas del día durante un periodo de 2 semanas o más.
- Deseo expreso familiar.
- No adecuada adherencia al tratamiento y seguimiento.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/14, relativa a la aprobación de una normativa que regule los servicios funerarios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 805/14, relativa a la aprobación de una normativa que regule los servicios funerarios en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 251, de 22 de julio de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El 24 de junio de 2011 el Boletín Oficial de las Cortes Generales, publicó el acuerdo que adoptó la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados, con respecto al Proyecto de Ley de Servicios Funerarios. Dicho acuerdo encomendaba la aprobación y publicación de dicho Proyecto de Ley. El Gobierno de Aragón presentó en su día modificaciones a los artículos 10.3, 4.2, 5, 7, 8 y se incluía un art. Referente a los féretros y norma UNE, del Proyecto de Ley de Servicios Funerarios, para adaptarlo a los principios de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

A día de hoy dicha Ley está sin aprobar, en tanto esto no ocurra, en Aragón respecto a los servicios funerarios, están vigentes el Decreto 2263/1974, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, que establece que la autorización para el establecimiento de toda empresa funeraria, corresponde otorgarla a la autoridad municipal y el Decreto 106/1996 del Gobierno de Aragón.

A día de hoy no se ha producido la aprobación y publicación de la norma básica del Estado, circunstancia ésta que entendemos necesaria y previa para que desde Aragón se elabore una normativa propia en esta materia.

Zaragoza, 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/14, relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 814/14, relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 253, de 29 de julio de 2014.

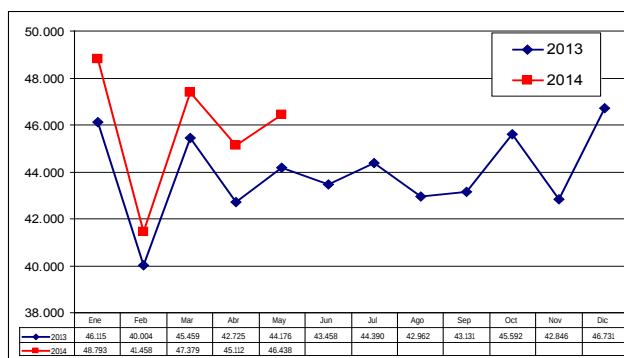
Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los últimos meses se han experimentado algunas puntas de demanda en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet que han causado cierta alarma en los medios de comunicación social. A diferencia de los meses de invierno en los que, normalmente, como consecuencia de las epidemias de gripe siempre se producen puntas de demanda en las Urgencias Hospitalarias, en esta ocasión, no se ha observado ninguna patología prevalente que justifique por sí sola tal aumento de la demanda.

En consecuencia con ello, se ha procedido al análisis de la evolución de la demanda de los servicios de urgencia en los últimos años, obteniendo las siguientes conclusiones:

— Durante los primeros 5 meses de 2014 se han realizado un total de 229.180 registros a través del aplicativo PCH en los Servicios de Urgencias Hospitalarios (SUH) de los Centros dependientes del Salud (234.466 incluyendo CASAR). Si se compara el número de atenciones urgentes realizadas en el mismo periodo de 2013 (218.479), se observa que el número de urgencias atendidas en los SUH de Aragón ha aumentado un 5% (10.701 atenciones más) con respecto al mismo periodo del año pasado.



— El promedio diario de Urgencias atendidas en los SUH dependientes del Salud se mantiene en 1.518 (1.484 el año pasado). El porcentaje de ingresos solicitados desde urgencias se mantiene similar respecto a 2013; 12,7% frente a 12,6%. Aunque al aumentar el número de atenciones, en números absolutos, el número de ingresos solicitados es mayor, en total se han realizado 1.098 ingresos más en el periodo de enero a mayo de 2014 que en el mismo periodo de 2013, si bien la mitad de este incremento se debe el aumento de ingresos que se realizaron durante el mes de enero coincidiendo con la epidemia de gripe. En enero de 2014 se ejecutaron 667 ingresos más que el mes de enero de 2013.

— El promedio de urgencias diarias atendidas en el Hospital General Miguel Servet es de 338, mientras que en el Hospital Nuestra Sra. de Gracia es de 41.

Del bajo porcentaje de pacientes que resultan ingresados (12,7%) se desprende que un buen número de ellos acude a los servicios de urgencia hospitalarios con patologías que realmente no son graves y que podrían ser atendidos por los servicios de urgencias extrahospitalarias. Estos pacientes, una vez recepcionados por el servicio de triaje, dado que los pacientes con patología grave tienen prioridad, deben esperar a recibir la atención médica correspondiente.

La atención desde el Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, ante la carencia de medios de pruebas diagnósticas, también produce derivaciones a los Servicios de Urgencias Hospitalarios con el fin de que se realicen determinadas pruebas, generalmente de radiología y analítica.

Ante esta situación se ha adoptado un plan de reordenación de la atención urgente con las siguientes acciones:

— Descongestión del Servicio de Urgencias Hospitalarias del Miguel Servet potenciando el funcionamiento de las Urgencias Extrahospitalarias y del Servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

— Acceso de las Urgencias Extrahospitalarias a pruebas diagnósticas (radiología y analítica) a través del personal facultativo de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Gracia, que será reforzado con personal procedente del PAC de Sagasta, para que puedan atender tanto las urgencias intrahospitalarias como las extrahospitalarias.

— Homogenización de los horarios de funcionamiento de los PAC.

• Todos los Centros de Salud de Zaragoza mantienen su horario de atención de 8:00 a 20:00.

• La Atención Continuada en la mañana de los sábados se mantiene exactamente igual que hasta ahora hasta las 15:00 en los mismos centros.

• Sábados de 15:00 a 20:00 y domingo y festivos de 9:00 a 20:00 permanecen abiertos los Puntos de Atención Continuada (PAC):

— Sector I: En C.S. Actur Oeste.

— Sector II: En C.S. Fuentes Norte y C.S. Sagasta.

— Sector III: En C.S. Bombarda.

Esto garantiza la atención de toda la población en su propia zona de salud en horario de 9 a 15 horas los sábados; por la tarde, a partir de las 15 horas, se centraliza en los cuatro Puntos de Atención Continuada (PAC), los mismos dispositivos que atienden en la actualidad a los usuarios los domingos y festivos. Los 4 PAC se suman a los servicios de urgencias de los hospitales de Zaragoza y a los dispositivos de atención domiciliaria y urgente del 061, garantizando la accesibilidad y adecuada atención a la población que lo necesite.

- Se mantiene el servicio de urgencias de atención primaria (SUAP) dependiente del 061, que se encarga de la atención domiciliaria de aquellos pacientes que precisan asistencia en su domicilio, además, por supuesto, de los dispositivos propios del 061, UME, SVB, etc. (Durante la semana, a partir de las 17h, comienza su actividad, hasta las 9h del día siguiente.)

- El Servicio de Atención Continuada a partir de las 20:00 del CS de Sagasta se traslada al PAC del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

El PAC de Sagasta está ubicado en este centro de salud desde el año 2008, fecha en la que fue trasladado hasta allí con motivo de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia (HNSG).

Previamente este dispositivo de atención se ubicó en EL CME Ramón y Cajal; su origen es el antiguo SEU (Servicio Especial de Urgencias).

Es decir que, una vez finalizadas las obras del HNSG, se vuelve a los orígenes.

PAC DE SAGASTA:

El horario de apertura actual del PAC de Sagasta es:

- Laborables: de 20 a 8h día siguiente.
- Sábados: de 15 a 8h día siguiente.
- Domingos y festivos: las 24 h.

El análisis de la actividad del PAC de Sagasta a lo largo de todo el año 2013, demuestra que el promedio de pacientes atendidos en horario de 24h a 8h de la mañana es de 10 pacientes por noche, con un ligero ascenso las noches de sábado y domingo hasta los 13 pacientes de promedio.

Durante la jornada de domingo y festivo (en las 24h) se atiende un promedio de 150 pacientes, la mayor parte de ellos en horario de 9 a 20h.

PROPUESTA PARA EL PAC DE SAGASTA:

Horario de apertura:

Mantener el PAC de Sagasta con el mismo horario que el resto de PAC urbanos de la ciudad de Zaragoza (Actur Oeste en el Sector I, Fuentes Norte y Sagasta en el Sector II y Bombarda en el Sector III), unificando así la oferta asistencial de atención urgente en Atención Primaria en toda la ciudad de Zaragoza, independientemente del Sector Sanitario.

Estos 4 PAC permanecerían abiertos:

- Sábados: de 15 a 20h.
- Domingos y festivos: de 9 a 20h.

La propuesta supone:

- Mantener abierto el PAC de Sagasta, igual que el resto de PAC de Zaragoza, en la franja horaria en la que la población hace un mayor uso de este dispositivo, sábados, domingos y festivos en horario diurno.

- Trasladar al HNSG el servicio durante el horario en el que la actividad registra una menor incidencia (a partir 20 horas).

- Derivación preferente, según patología, al Servicio de Urgencias del HNSG desde cualquier PAC de Zaragoza de pacientes que necesiten prueba analítica o de radiología.

Zaragoza a 25 de agosto de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la situación y las iniciativas puestas en marcha del plan de restitución de Jánovas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, de acuerdo con la Junta

de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de informar detalladamente sobre las afecciones al sector agrícola aragonés ante el veto ruso a los productos agrícolas de los países de la Unión Europea y sobre las medidas que ha tomado o va a tomar para apoyar al sector.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar detalladamente sobre el último plan económico financiero formulado por el Gobierno de Aragón, así como de los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas celebrado el día 31 de julio de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, de acuerdo con la Junta de

Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno al objeto de informar detalladamente de la situación actual del servicio de menores y de la renovación de los contratos referentes a los centros de menores de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta y detalle de la situación actual de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, su reestructuración, aportación a la dinamización de la economía y la creación de empleo, y el análisis de las principales sociedades como la Plataforma Logística de Zaragoza, S.A., Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Aramón Montañas de Aragón, S.A. y Ciudad del Motor de Aragón. S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta ce-

lebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta y detalle de los resultados de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento desde su presentación en 2012 hasta hoy, con especial mención a su aportación a la dinamización de la economía y creación de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta y detalle de los resultados en Aragón de las Reformas del Estado en materia laboral en esta legislatura y en especial de la aplicación de la ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del

Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta y detalle de las medidas y programas que el Gobierno de Aragón ha implementado en esta legislatura y en relación con los emprendedores y el emprendimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la situación actual y las iniciativas llevadas a cabo para la puesta en marcha del Plan de Eficiencia Energética del Sobrarbe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la decisión de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan «Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el debate ante la Comisión de Política Territorial e Interior del Plan «Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón», y de conformidad con lo establecido en el artículo 175.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de ocho días a partir del día 18 y hasta el día 26 de septiembre, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, propuestas de resolución al Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, publicado en el BOCA núm. 258 de 15 de septiembre de 2014.»

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «medidas para la regeneración democrática».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 17 de septiembre de 2014, han acordado, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una comisión especial de estudio sobre «medidas para la regeneración democrática», en los siguientes términos:

I

Las instituciones políticas constituyen una parte troncal del modelo actual de democracia parlamentaria vigente en España. La Constitución de 1978, además de explicitarlas, expresa su alto valor en los diferentes Títulos que componen la Carta Magna. Así mismo, la Constitución, en su art. 6, otorga un papel fundamental a los partidos políticos como expresión del pluralismo político e instrumento para la participación política.

De igual manera, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus Títulos II y IV, enmarca y atribuye un papel activo y determinante a las instituciones en el funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

En la línea de revitalización de las instituciones y los partidos políticos, hace ya varios años que las democracias occidentales plantean nuevos retos para superar la votación como única fórmula de participación. En España, la gravedad y larga duración de la crisis económica —más de seis años— ha supuesto que ésta haya devenido en una crisis social que, unida al rechazo unánime ante la aparición de abusos y graves casos de corrupción, ha provocado la puesta en cuestión no sólo del tamaño, el coste y la eficacia de las estructuras políticas y administrativas de algunas instituciones públicas, sino además, una creciente manifestación de notable desapego de los españoles por las mismas.

Los ciudadanos reclaman mayor transparencia en la gestión del bien común, así como una participación más activa y permanente en los procedimientos y decisiones de gobierno, lo que exige profundizar en la adopción de medidas que bajo la denominación global de «Regeneración Democrática» permitan mejorar la calidad democrática y, además, eliminar la desafección que hacia la política en general ha arraigado en la sociedad. Una obligación que gobiernos y partidos políticos están llamados a responder con eficacia y agilidad.

«Regeneración Democrática» entendida como transparencia y participación lo que significa responsabilidad efectiva de los políticos ante los ciuda-

danos, austeridad, control y supervisión, supresión de privilegios, entrega y servicio público, y anteposición del interés general al particular para restaurar el vínculo de confianza básico entre electores y elegidos.

La implantación de nuevas prácticas se hace, en consecuencia, necesaria para salvaguardar y fortalecer el modelo de democracia parlamentaria que ha permitido un extraordinario marco de libertades, avances sociales y desarrollo económico.

En nuestra Comunidad Autónoma, se han dado pasos notables en los últimos años, en consonancia con los arts. 15.3 y 20.a del Estatuto de Autonomía, aprobándose un Código de Buen Gobierno en julio de 2011 y facilitando el acceso a información sobre convenios, contratos y subvenciones a través de la página Web de la DGA. Este año, el Gobierno de Aragón ha remitido los proyectos de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón, de modificación de la Ley 2/2009 del Presidente y del Gobierno de Aragón, y de Subvenciones de Aragón.

Para seguir avanzando en esa misma dirección corresponde al Gobierno de Aragón y al conjunto de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento autonómico, cada uno en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, la responsabilidad de impulsar cuantas acciones e iniciativas permitan perfeccionar el modelo de democracia parlamentaria en aras al fortalecimiento de nuestras instituciones.

Se trata, por tanto, de iniciar un camino de trabajo parlamentario conjunto, de regenerar el modelo desde dentro del propio modelo, con el objetivo final de revitalizar las instituciones a través de la regeneración, pues solo desde la generosidad, el interés general y la altura de miras puede mejorarse lo mucho que ya tenemos.

Un trabajo parlamentario abierto al debate amplio y sereno de cuantas opiniones y propuestas puedan aportarse, dispuesto a escuchar experiencias de éxito llevadas a cabo en otras democracias e incluso en otros ámbitos sociales, dirigidas a impulsar la regeneración en las instituciones públicas y políticas, y firmemente comprometidas con los valores máximos de nuestra democracia.

II

La Comisión, cuya creación se solicita, estará compuesta por un representante de cada Grupo Parlamentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara. La Comisión elegirá de entre sus miembros a un coordinador, reuniéndose por convocatoria de éste, o a solicitud de un Grupo Parlamentario. Constituirá el objetivo de la misma, la elaboración de un dictamen que contemplará cuantas iniciativas legislativas sirvan para recuperar la confianza de la sociedad aragonesa en la política, en la utilidad de las instituciones públicas y de los partidos políticos como elementos fundamentales de la participación política, tal y como los define el artículo 6 de la Constitución Española, y, principalmente, para fortalecer el modelo territorial autonómico contemplado en la misma. La Comisión de-

berá culminar sus trabajos con anterioridad al día 30 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 17 de septiembre de 2014, por la que se declara el cese de don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón, por finalización de su mandato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.7 y 11.3 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, vengo en declarar el cese de don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón, por transcurso de los cinco años de mandato legal.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de las Cortes de Aragón en la primera sesión que celebre.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 2014, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2014

Clase	Núm. Expte	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCKED	3120000020	29/07/2014	0,00	94.000,00	Adquisición Cartones de Bingo	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3120000020	29/07/2014	94.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	44.577,35	0,00	Oficinas de Gestión-Ventanillas en ARIS	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	36.275,20	0,00	Promoción vivienda protegida para alquiler	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	0,00	5.519.600,00	Ayudas eficiencia energética	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	0,00	1.076.789,10	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Urbanización	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	0,00	163.664,51	Plan Vivienda 2006-2008 Rehabilitación Viviendas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	0,00	1.905.000,00	Áreas Rehabilitación Plan 2006-2008 Reh. Edificios	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	0,00	3.758.000,00	Plan Vivienda 09-12. RENOVE	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3130000009	17/07/2014	0,00	5.297.825,90	Plan Vivienda 09-12. ARIS	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 40 TRIH y art. 6º IP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3120000021	18/07/2014	0,00	5.225,50	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3140000022	07/07/2014	-123.966,00	0,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3140000022	07/07/2014	0,00	123.966,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000027	14/07/2014	-4.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000027	14/07/2014	-3.800,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000027	14/07/2014	-3.800,00	0,00	Trenos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000027	14/07/2014	-3.200,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000027	14/07/2014	-4.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000027	14/07/2014	-4.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3100000005	31/07/2014	-20.596,53	0,00	Otros Gratos Sociales de Funcionarios y no Laborale	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3100000005	31/07/2014	0,00	20.596,53	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.1. b) TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3170000019	22/07/2014	0,00	30.530,00	Convenio M. Interior, Seguridad sedes judiciales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3170000019	22/07/2014	0,00	30.530,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3170000019	22/07/2014	-30.530,00	0,00	Subv.Mejora compely modern.PYME con Orig.inharm.	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3150000023	29/07/2014	0,00	30.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRIH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000023	29/07/2014	0,00	25.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º-3	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000023	29/07/2014	-30.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º-3	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000023	29/07/2014	-25.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º-3	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000024	29/07/2014	-20.020,00	0,00	Garantía Joven Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º-3	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000019	23/07/2014	0,00	20.020,00	Garantía Joven Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 14.2.32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º-3	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000019	23/07/2014	0,00	600.000,00	Apoyo a Entidades de Carácter Asistencial	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000019	23/07/2014	0,00	600.000,00	Ayudas a actividades de las Asociaciones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3120000019	23/07/2014	-1.200.000,00	0,00	Ayuda Social y Familiar Urgente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 9º IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000023	22/07/2014	-123.966,00	0,00	Bienes destinados para uso general	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-367.350,00	0,00	Incorporación de Jóvenes Agrícolas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-183.675,00	0,00	Incorporación de Jóvenes Agrícolas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-346.941,66	0,00	Indemnización Compensatoria Básica	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-173.470,83	0,00	Indemnización Compensatoria Básica	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-1.020.416,66	0,00	Modernización de Explotaciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-510.208,33	0,00	Modernización de Explotaciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-3.6945,84	0,00	Modernización de Regadíos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3140000027	07/07/2014	-73.891,68	0,00	Fondo de Desarrollo Territorial y Rural	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-11.507,76	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-1.251,72	0,00	Trenos de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-3.259,52	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-4.737,48	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-5.514,36	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-20.000,00	0,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-4.781,68	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-8.130,82	0,00	Seguridad social	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-10.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-63.630,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-120.214,57	0,00	Estudios y trabajos técnicos	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-1.0985,95	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-185.598,34	0,00	Realización de cursos de formación externa	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-108.395,00	0,00	Agentes de Empleo Desarrollo Local	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-26.338,00	0,00	Contratos Programa Formación Continua	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-1.421.450,56	0,00	Programas de inserción en el Empleo	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3510000019	22/07/2014	-51.767,80	0,00	Edificios y otras construcciones	BAJA POR ANULACIÓN	art. 11.2 IP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCKED	3710000010	30/07/2014	0,00	13.084,50	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3710000010	30/07/2014	0,00	59.260,50	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCKED	3710000010	30/07/2014	0,00	20.430,85	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRIH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, ha procedido al seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea remitidas por las Cortes Generales a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, elevando a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el informe que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

INFORME DE DACIÓN DE CUENTAS

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

Desde su última dación de cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el 10 de febrero de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha celebrado 6 sesiones, en las que ha tenido ocasión de examinar un total de 33 iniciativas europeas.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea, ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto, se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los Grupos Parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Así mismo, las iniciativas legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para que exprese su criterio, sin que por su parte se haya cuestionado el cumplimiento del principio de subsidiariedad.

Teniendo en cuenta que las propuestas legislativas europeas que se trasladan a este Parlamento lo son, a efectos de su conocimiento y, en su caso, para que remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las

mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad.

Concretamente, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 7 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

— Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO que modifica la Decisión 2004/162/CE en lo relativo a su aplicación a Mayotte a partir del 1 de enero de 2014 [COM(2014) 24 final] [2014/0010 (CNS)] (n.º entrada: 2062).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 y el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 en lo que atañe al régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, de plátanos y de leche [COM(2014) 32 final] [2014/0014 (COD)] {SWD(2014) 28 final} {SWD(2014) 29 final} (n.º entrada: 2163).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 715/2007 y (CE) n.º 595/2009 en lo que respecta a la reducción de las emisiones contaminantes de los vehículos de carretera (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 28 final] [2014/0012 (COD)] {SWD(2014) 32 final} {SWD(2014) 33 final} (n.º entrada: 2188).

— Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión, y por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 20 final] [2014/0011 (COD)] {SWD(2014) 17 final} {SWD(2014) 18 final} (n.º entrada: 2286).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica las Directivas 89/608/CEE, 90/425/CEE y 91/496/CEE en lo que respecta a las referencias a la legislación zootécnica (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 4 final] [2014/0033 (COD)] (n.º entrada: 2627).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las condiciones zootécnicas y genealógicas para el comercio de animales reproductores y sus productos reproductivos y su importación a la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 5 final] [2014/0032 (COD)] (n.º entrada: 2628).

— Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la participación de la Unión Europea en la ampliación de capital del Fondo Europeo de Inversiones [COM(2014) 66 final] [2014/0034 (COD)] (n.º entrada: 2652).

En sesión de 19 de marzo de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 3 nuevas iniciativas legislativas:

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la notificación de las

operaciones de financiación de valores y su transparencia (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 40 final] [2014/0017 (COD)] {SWD(2014) 30 final} {SWD(2014) 31 final} (n.º entrada: 2783).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre medidas estructurales para aumentar la resiliencia de las entidades de crédito de la UE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 43 final] [2014/0020 (COD)] {SWD(2014) 30 final} {SWD(2014) 31 final} (n.º entrada: 2784).

— Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza a Portugal a aplicar una reducción del tipo de los impuestos especiales en la región autónoma de Madeira en relación con el ron y los licores allí producidos y consumidos, así como en la región autónoma de las Azores en relación con los licores y aguardientes allí producidos y consumidos [COM(2014) 117 final] [2014/0064 (CNS)] (n.º entrada: 3155).

En sesión de 16 de abril de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 9 nuevas iniciativas legislativas:

— Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO sobre el impuesto ALEM aplicable en las Islas Canarias [COM(2014) 171 final] [2014/0093 (CNS)] (n.º entrada: 3563).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano y por la que se deroga la Directiva 83/417/CEE del Consejo [COM(2014) 174 final] [2014/0096 (COD)] (n.º entrada: 3626).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que fija para el año civil 2014 un porcentaje de ajuste de los pagos directos previsto en el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo [COM(2014) 175 final] [2014/0097 (COD)] (n.º entrada: 3656).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º XXX/XXX del Parlamento Europeo y del Consejo [Reglamento sobre controles oficiales] y se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo [COM(2014) 180 final] [2014/0100 (COD)] {SWD(2014) 65 final} {SWD(2014) 66 final} (n.º entrada: 3666).

— Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión 2004/162/CE relativa al régimen del arbitrio insular en los departamentos franceses de ultramar, en cuanto a su período de aplicación [COM(2014) 181 final] [2014/0101 (CNS)] (n.º entrada: 3751).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a los equipos de protección individual (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 186 final] [2014/0108 (COD)] {SWD(2014) 118 final} {SWD(2014) 119 final} (n.º entrada: 3809).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las instalaciones de transporte por cable (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 187 final] [2014/0107 (COD)]

{SWD(2014) 116 final} {SWD(2014) 117 final} (n.º entrada: 3810).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece un visado itinerante y por el que se modifica el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y los Reglamentos (CE) n.º 562/2006 y (CE) n.º 767/2008 [COM(2014) 163 final] [2014/0095 (COD)] (n.º entrada: 3929).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo (refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 167 final] [2014/0091 (COD)] {SWD(2014) 102 final} {SWD(2014) 103 final} {SWD(2014) 104 final} (n.º entrada: 4002).

En sesión de 9 de mayo de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 4 iniciativas legislativas:

— Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la creación de una plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de prevención y desincentivación del trabajo no declarado (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 221 final] [2014/0124 (COD)] {SWD(2014) 137 final} {SWD(2014) 138 final} (n.º entrada: 4283).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a las sociedades unipersonales privadas de responsabilidad limitada (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 212 final] [2014/0120 (COD)] {SWD(2014) 123 final} {SWD(2014) 124 final} {SWD(2014) 125 final} (n.º entrada: 4304).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas y la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a determinados elementos de la declaración sobre gobernanza empresarial (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 213 final] [2014/0121 (COD)] {SWD(2014) 126 final} {SWD(2014) 127 final} {SWD(2014) 128 final} (n.º entrada: 4305).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al Código sobre visados de la Unión (Código de visados) (refundición) [COM(2014) 164 final] [2014/0094 (COD)] {SWD(2014) 67 final} {SWD(2014) 68 final} (n.º entrada: 4403).

En sesión de 30 de mayo de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 2 iniciativas legislativas:

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se deroga la Directiva 93/5/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1993, relativa a la asistencia a la Comisión por parte de los Estados miembros y a su cooperación en materia de examen científico de las cuestiones relacionadas con productos alimenticios (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 246 final] [2014/0132 (COD)] (n.º entrada: 4784).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los aparatos de combustibles gaseosos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 258 final] [2014/0136 (COD)] {SWD(2014) 150 final} {SWD(2014) 151 final} (n.º entrada: 4938).

En sesión de 26 de junio de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 2 iniciativas legislativas:

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre el marco jurídico de la Unión para las infracciones y sanciones aduaneras [COM(2013) 884 final] [2013/0432 (COD)] {SWD(2013) 513 final} {SWD(2013) 514 final} {SWD(2013) 515 final} (n.º entrada: 5673).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la difusión, con fines comerciales, de datos procedentes de satélites de observación de la Tierra [COM(2014) 344 final] [2014/0176 (COD)] {SWD(2014) 184 final} {SWD(2014) 185 final} (n.º entrada: 6380).

Por último, en sesión de 12 de septiembre de 2014, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de otras 6 iniciativas legislativas:

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013 en lo que respecta al establecimiento de un Controlador de las garantías procedimentales [COM(2014) 340 final] [2014/0173 (COD)] {SWD(2014) 183 final} (n.º entrada: 6615).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 604/2013 en lo que se refiere a la determinación del Estado miembro responsable del examen de la solicitud de protección internacional de un menor no acompañado que no tenga a ningún miembro de la familia, hermano o pariente presente legalmente en un Estado miembro [COM(2014) 382 final] [2014/0202 (COD)] (n.º entrada: 6659).

— Propuesta de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se establece un programa relativo a las soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos europeos (ISA2). La interoperabilidad como medio de modernización del sector público (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 367 final] [2014/0185 (COD)] (n.º entrada: 6664).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifican las Directivas 2008/98/CE sobre los residuos, 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases, 1999/31/CE relativa al vertido de residuos, 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 397 final] [2014/0201 (COD)] {SWD(2014) 207 final} {SWD(2014) 208 final} {SWD(2014) 209 final} {SWD(2014) 210 final} (n.º entrada: 6874).

— Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, por lo que se refiere a la atribución a la Comisión de competencias delegadas y de ejecución para adoptar determinadas medidas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 379 final] [2014/0194 (COD)] (n.º entrada: 6878).

— Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2014) 476 final] [2014/0218 (COD)] (n.º entrada: 7419).

En todos los supuestos referidos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado, en tiempo y forma, su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos procede, en este momento, a dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento para su consideración por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en la primera sesión ordinaria que celebre en este periodo de sesiones.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

Los Diputados
RAMÓN CELMA ESCUÍN
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
ALFREDO BONÉ PUEYO
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
ADOLFO BARRENA SALCES

